



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

- D. JOSÉ JUAN FERNÁNDEZ ZARCO.

**CONCEJALES:**

- D.<sup>a</sup> MARÍA BEATRIZ FERNÁNDEZ MORENO.
- D.<sup>a</sup> MARÍA TERESA COBO PEINADO.
- D. JULIO MARTÍNEZ MUÑOZ.
- D.<sup>a</sup> MARÍA VICENTA ZARCO FERNÁNDEZ.
- D. SAMUEL MUÑOZ YUSTE.
- D. CARLOS ALBERTO ORTIZ SÁNCHEZ-TINAJERO.
- D. ÁNGEL EXOJO SÁNCHEZ-CRUZADO.
- D. DELFÍN ROSADO LÓPEZ.
- D. ÁNGEL SANTAMARÍA ANIEVAS.
- D.<sup>a</sup> ENCARNACIÓN HUERTAS ROLDÁN.
- D. MANUEL ALCOLEA ALCÓN.
- D.<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES CABEZALÍ GARCÍA-CONSUEGRA.

**INTERVENTOR :**

- D. JOSÉ CAYETANO GUERRERO LÓPEZ.

**SECRETARIA:**

- D.<sup>a</sup> MARÍA ESPERANZA ARDISANA ABEGO.

En Pedro Muñoz, a 31 de enero de 2012, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

**1. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ, Y DE LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DE UN REGISTRO AUXILIAR ELECTRÓNICO.**

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Leído por la Sra. Secretaria extracto del Dictamen favorable adoptado por la Comisión Informativa de Festejos, Promoción Económica, Turismo, Educación, Cultura, Juventud, Servicios Sociales, Sanidad e Igualdad, de fecha 26 de enero de 2012, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

\*\*\*

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** Buenas noches, el Grupo Popular, vota a favor de la propuesta.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Beatriz Fernández Moreno:** El Grupo Municipal Socialista vota a favor, y además hace la aclaración de que se trata de ser más operativos, dado que el registro nos parece un órgano importante; y se cambiaría el Patronato Municipal de Deportes por la Policía, también el número y el personal de funcionarios.

\*\*\*

Sometido a votación por los votos a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.ª María Beatriz Fernández Moreno, D.ª María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.ª María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto a favor de los seis concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.ª Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y Mª Ángeles Cabezalí García-Consuegra), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO GENERAL DEL



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ, Y DE LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DE UN REGISTRO AUXILIAR ELECTRÓNICO.

1.- Se propone la MODIFICACIÓN del apartado 3 del artículo 1º, que en su redacción actual figura:

### TÍTULO I.-REGISTRO GENERAL.

#### 1º Naturaleza y organización del Registro General.

1. El Registro General la Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz se corresponde con el registro previsto en el artículo 38.1 de la L.R.J.P.A.C. y surte los efectos previstos en el mencionado artículo y resto de disposiciones aplicables. El registro se llevará en sistema electrónico y tendrá carácter único, sin perjuicio del acceso indistinto de los documentos a través de las unidades desconcentradas y auxiliares que puedan existir.

2. El sistema informático implantado es SIGEM incluido en el Plan Avanza del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y acogido a la normativa SICRES.

El sistema garantizará en todo caso que el contenido de los asientos registrales se adecua a lo requerido por la L.R.J.P.A.C., al efecto, así como la debida integración informática en el Registro General de las anotaciones efectuadas en los restantes registros desconcentrados y auxiliares de la Corporación Municipal.

3. **El Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz se estructura en una Oficina Principal (Plaza de España, s/n, de Ciudad Real) y dos Registros desconcentrados en el centro social sito en la C/ Goya y en el Patronato Municipal de Deportes sito en al Avda del Deporte.**

Esto es sin perjuicio de las nuevas Unidades que puedan crearse en un futuro y de los registros internos que puedan establecer las diferentes Unidades Administrativas de la Corporación Municipal, como instrumento de control de las entradas y salidas de documentos, de su ordenación y del seguimiento de procedimientos, sin que tengan carácter de registros auxiliares ni efectos jurídicos frente a terceros.

4. El Registro General estará adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, que para ordenar su funcionamiento podrá dictar las instrucciones de servicio pertinentes.

**SUPRIMIENDO:** como Registro desconcentrado el Patronato Municipal de Deportes y **AÑADIENDO:** como **Registro desconcentrado El Cuerpo de la Policía Local de Pedro Muñoz, sito en Plaza de España, 1.**



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

**2.- ASIMISMO SE PROPONE MODIFICAR:** el segundo párrafo del artículo 2º Días y horario de apertura del Registro General, donde hace referencia al Patronato Municipal de Deportes, para que quede:

**El Registro desconcentrado del Cuerpo de la Policía Local, permanecerá abierto todos los días del calendario con Servicio de Policía Local en este Ayuntamiento, en horario específico de atención al servicio, sin perjuicio del cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo, que en cada momento establezcan los instrumentos de negociación colectiva aplicables.**

El registro electrónico se regirá por lo dispuesto en el Título II de esta ordenanza.

**3.- CUALQUIER MENCIÓN** en esta ordenanza, aparte de los artículos modificados hecha al **PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES** se cambiará por la denominación **CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL**.

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

## **2. 1er PLAN PEDROTEÑO DE EMPLEO.**

Leído por la Sra. Secretaria extracto del Dictamen favorable adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Seguridad y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 26 de enero de 2012, con el voto a favor, por unanimidad, de los concejales miembros.

\*\*\*

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra, para añadir alguna información sobre este primer Plan de Empleo, que va a hacer el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, el Concejal de Empleo, Carlos Ortiz.

**Interviene el Sr. Concejal de Empleo, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero:** Buenas tardes, el primer Plan de Empleo Pedroteño va a consistir en la contratación de veinticuatro trabajadores, dividido en dos fases de tres meses de duración cada una. Se contratarán doce trabajadores en cada fase, siendo equitativa la igualdad entre hombres y mujeres, o sea, se contratarán seis hombres y seis mujeres,



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

y la duración será de veinticinco horas semanales, con unos ingresos aproximados de 500 euros. Se ha bajado el período de las horas para darle más cabida a que entren más trabajadores. Las actuaciones que se van a hacer con este plan van a ser construir unas nuevas dependencias de la Policía Local y el acceso al Tanatorio; es lo que conlleva a lo que son los albañiles, la jardinería sería en limpieza y un Administrativo para desarrollo en el archivo o donde se necesite más en el Ayuntamiento. La prioridad en la selección será para parados e inscritos como demandantes, llevar más tiempo sin ser contratados por el Ayuntamiento, mujeres al menos el 50%, discapacitados al menos un 10% de los seleccionados, que no cobren ayudas públicas, que tengan cargas familiares y mayor edad. Esos son los criterios que se seguirán a la hora de seleccionar, y como novedad también, tendrán que presentar instancias desde que se apruebe por este pleno y habrá trece días para poder presentar instancias.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** El voto del Grupo Popular es a favor de la propuesta y simplemente bueno pues se nos ha detallado por parte del Concejal de Empleo, las actuaciones que se pretenden llevar a cabo y simplemente la duda que tendríamos es si esas actuaciones a las que ha hecho alusión el Concejal de Empleo son para la primera fase, como se ha dicho que se iban a contratar veinticuatro; doce una fase y doce en la siguiente, si las actuaciones a las que se ha hecho alusión son para la primera fase o son para las dos fases, independientemente de cómo se desarrollen los trabajos.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Los trabajos a desarrollar en las distintas fases se van a superponer, igual que probablemente también por las necesidades de personal en el Ayuntamiento se superpongan los períodos no quiere decir que vayan a ser dos períodos de tres meses, no quiere decir exactamente que vayan a ser tres meses y hasta que no terminen esos tres meses vayan a empezar los otros tres meses, sino que se pueden superponer. Sobre todo se pueden superponer un poco en función de los distintos planes de empleo a los que se pueda acoger el Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Recordar, como he comentado, que este es un plan propio, financiado íntegramente con los recursos del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, gracias a un esfuerzo de ahorro y de racionalización de gasto que estamos llevando a cabo, pero esperamos que sean más vecinos de Pedro Muñoz los que puedan beneficiarse de distintos planes de empleo, de hecho estamos convencidos; yo tengo la seguridad de que la Diputación sí que sacará un plan de empleo que anunciarán en próximas fechas seguramente y me gustaría tener la misma seguridad, aunque ahora mismo no lo puedo decir así, que la Junta de Comunidades también sacará planes de empleo porque como todos los vecinos de Pedro Muñoz saben, la situación es complicada, son muchas las familias que están con todos sus miembros sin ningún trabajo y ese es el objetivo principal que el Ayuntamiento persigue con este plan. Por lo tanto, dependerá de los distintos planes de empleo a los que nos podamos acoger el que los períodos se superpongan de una manera u otra y así también las obras,



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

puede ser que el desarrollo de esas obras se superponga no ciñéndose un período a una obra concreta y otro período a otra obra concreta. Lógicamente, el cambio de las dependencias [...] para la Policía Local se desarrollará antes, porque consideramos que es importante aprovechar que en invierno las inclemencias del tiempo permiten que el trabajo fuera se realice peor y cuando el tiempo abra se empezarán con las obras del acceso peatonal al Tanatorio; un acceso que creo que es muy importante, que podamos dar una seguridad a las personas que deciden acercarse al tanatorio de manera peatonal, andando, porque, ahora mismo, es complicado llegar andando al Tanatorio y, bueno, es un compromiso que nosotros asumimos con nuestros vecinos y que estamos con este plan de empleo intentando cumplirlo en el menor plazo de tiempo posible. Entonces, seguramente esas obras empezarán cuando el tiempo nos lo permita y no impida que se desarrollen esos trabajos fuera. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** El Grupo Socialista vota a favor de poner en marcha este plan y, además, creo que tenemos que ponerlo en valor independientemente de lo que sea antes y lo que vaya después, en los trabajos que se vayan a cometer, fundamentalmente porque a pesar de no tener competencias en esta materia, el Ayuntamiento; con el dinero de todos los vecinos de Pedro Muñoz, va a solidarizarse con las personas que realmente lo necesitan para paliar esa difícil situación por la que pasan muchos de ellos y, fundamentalmente va a redundar lo que son esos trabajos y esos efectivos que vamos a poner con este plan de empleo. Por lo tanto, votamos a favor.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Simplemente, una cuestión que ya hemos comentado en el grupo, y es que no sabemos si está hecha o si está por hacer antes de que comience el plan que nos gustaría pues que se ponga a nuestra [...] las memorias o los proyectos de las actuaciones que se van a llevar a cabo. El voto del Grupo Popular es a favor de la propuesta que han manifestado antes.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, pues el Concejal de Urbanismo y de Empleo se pondrá en contacto con usted para facilitarle la información que pueda al respecto.

\*\*\*

Sometido a votación por los votos a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto a favor de los seis concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y M.<sup>a</sup> Ángeles Cabezalí García-Consuegra), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

**PRIMERO.** Aprobar el plan de empleo local para la contratación de 7 peones de servicios generales, 4 peones de la construcción, 1 auxiliar administrativo de apoyo.

**SEGUNDO.** Que por alcaldía se dicte decreto por el que se han de regir las bases del procedimiento de selección de los trabajadores del plan.

**TERCERO.** Que por el departamento de intervención se inicie expediente de modificación de créditos con el objeto de dotar de partida presupuestaria para el presente plan.

**CUARTO.** Autorizar al alcalde a al firma de cuantos documentos sena necesarias para la consecución del acuerdo.

### **3. DACIÓN DE CUENTAS DEL REAL DECRETO 20/2011, DE 30 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA PRESUPUESTARIA, TRIBUTARIA Y FINANCIERA PARA LA CORRECCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO.**

En virtud del Decreto Ley 20/2011 cuyo objeto es garantizar que la situación financiera de las corporaciones locales no pongan en peligro la consecución del principal objetivo del reino de España con arreglo a la senda prevista en el programa de estabilidad 2011-2014, en el capítulo IV, normas tributarias, se establece con carácter transitorio y excepcional para 2012 y 2013 un incremento impositivo para los bienes inmuebles urbanos.

Por ello y atendiendo que la disposición final vigésimo tercera establece la entrada en vigor del Real decreto 20/2011, siendo de aplicación inmediata ( y por la cual se verá reflejada en los recibos de 2012 y con el objeto de dar traslado al órgano de gestión tributaria de recaudación en la diputación provincial de Ciudad Real, se da cuenta al pleno de la asunción por imperativo legal de una norma de rango superior del Real Decreto Ley 20/2011 sobre incremento del tipo impositivo del IBI.

\*\*\*

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Es una relación de cuentas la cual no corresponde votarla. Creo que por la importancia del asunto corresponde pode abrir un turno de debate sobre este punto y para ello le doy la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Como efectivamente manifiesta el Alcalde no es un asunto este del que dependa la voluntad política o la votación de los grupos políticos que forman [...]. En este caso es dar cuenta de un decreto aprobado por el Gobierno de España y, que permite entre otras medidas impopulares, ¿por qué no lo vamos a decir? Es decir, que la financiación de los Ayuntamientos y de las corporaciones, tan demandada a lo largo de muchos años,



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

respecto a una ley de financiación de las haciendas locales y que los ayuntamientos; las entidades locales puedan tener una financiación equilibrada en relación a los servicios que prestan, puesto que esa ley no se ha aprobado a día de hoy como digo desde hace muchos años, y que viene siendo reclamada por parte de todos los partidos políticos desde hace tiempo, pero que a la hora de la verdad, cuando los diferentes partidos políticos han tenido responsabilidades en el gobierno de España no lo han llevado a cabo, pues esta ley que se aprueba; este decreto, va a permitir en una situación económica complicada de crisis como la que estamos abordando, que los ayuntamientos dispongan de una financiación adicional de cara al año 2012 y, principalmente, yo creo que es una cuestión que hay que decir claramente porque tienen que conocer los ciudadanos a los que va a afectar, que somos todos los ciudadanos que somos titulares de un bien inmueble, en este caso, puesto que afecta, como digo en otras medidas a esa subida del IBI de urbana, principalmente, y que dependiendo de cuando se haya hecho la revisión catastral en cada municipio, afecta a unos en un porcentaje y a otros en otro. Hay que recordar que la revisión catastral en Pedro Muñoz tocó allá si no recuerdo mal, por el año 2000 o 2001 y, que, por lo tanto, pasados diez años y, que volvería a tocar la revisión catastral en nuestro municipio, en principio, pues este decreto lo que va a permitir es que el Ayuntamiento aumente la financiación o la recaudación por el Impuesto de Bienes Inmuebles en torno a un 10%, y por lo tanto, es una decisión que toma el Gobierno de España, es una decisión que toma el Estado, bueno pues, para paliar en este momento una mayor recaudación por parte de los ayuntamientos. Nosotros, en este sentido, puesto que no corresponde como digo en este pleno manifestar el voto a favor o en contra, puesto que no es una decisión que toma el pleno del Ayuntamiento, sino que ha tomado el Gobierno de España a través del Consejo de Ministros a finales del año 2011, sí que requerir en ese sentido, instar en la buena fe, en la buena voluntad, en la buena fin a que esa subida que va a suponer que de media los ciudadanos de Pedro Muñoz, en este caso, paguemos en este año 2012 un Impuesto de Bienes Inmuebles en torno a un 10% superior de lo que pagamos en el recibo del año 2011, pues que, además esa línea que se ha venido manteniendo en los últimos años de revisión continua y permanente de los padrones municipales, de actualizar desde el punto de vista catastral, pues, los solares, los inmuebles, las obras nuevas,... Entendemos que la justicia distributiva está en que cada uno paguemos lo que nos corresponda. A veces, de nada serviría que el que está pagando con el valor catastral que tiene asignado por una vivienda, por el catastro, con competencias del ministerio de hacienda y que tiene una valoración "x" pague y, por lo tanto, este año vaya a pagar un 10% más de media, sí existen muchos inmuebles que no pagan lo que le corresponde, por eso nosotros en ese sentido, la única reflexión en voz alta que hacemos en este pleno y que le hacemos al equipo de gobierno es que la línea de mantenimiento del padrón del IBI de urbana que en el volumen de recaudación es el que tiene determinada importancia desde el punto de vista porcentual en los ingresos de este ayuntamiento pues se mantenga ese compromiso de revisión y de actualización del padrón de IBI de urbana para que la justicia distributiva en pago del Impuesto de Bienes Inmuebles se haga cada vez con el mayor equilibrio y con la mayor justicia posible.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Tengo que decir que este equipo de gobierno en diciembre aprobó congelando prácticamente todos los impuestos, incluido las ordenanzas sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles donde mantenía el tipo de gravamen que existía en el año anterior. Acabamos de encontrarnos con una subida de impuesto que aprueba el gobierno de Rajoy y, que obliga a 8.100 ayuntamientos españoles a subir la contribución un 10% evitando, se dice, que se ponga en riesgo la estabilidad presupuestaria; el equilibrio presupuestario. Yo estaría de acuerdo con el Sr. Exojo en que es un añadido a esa financiación que necesitan los ayuntamientos. No estoy de acuerdo que se vaya a generar ni riqueza ni empleo y, estaría como digo de acuerdo en esa subida sino hubiera sido porque, como recordarán nuestros vecinos, en esa época que el portavoz del “PP”, decía el 2001, el Gobierno del Partido Popular, casualmente del Sr. Aznar, revisó catastralmente todas las viviendas, haciendo una subida tremenda. El gobierno municipal del PSOE, acabó con un baremo de 0,59. Con esa subida del valor catastral que hace el Gobierno del “PP”, se añade la subida del Gobierno del Partido Popular del Sr. Exojo, con un tipo en positivo del 0,75, aunque después lo dejó en el 0,73. Con lo cual, como digo, estaría de acuerdo si eso no supusiera que sumando a ese 15% que ya añadió el Gobierno del Sr. Exojo; el 10% que añade el Gobierno del Sr. Rajoy, estamos hablando de que nuestros vecinos van a pagar el 25% más de subida, una subida cercana al 25%, con lo cual, nos parece una barbaridad, pero efectivamente, asumimos por imperativo legal este real decreto y como norma superior, nos obliga a ello.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, un turno breve, por favor, Sr. Exojo

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** En este sentido, cuando se plantea la demagogia política, como se ha planteado por parte de la portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento, pues cabe dar unos datos. Cabe decir una cosa que se le ha olvidado y que es muy importante y, es que, la Portavoz del Grupo Socialista, que formaba parte del Gobierno social-comunista, que gobernó el Ayuntamiento de Pedro Muñoz del año 1995 al año 1999, y que habla de un tipo en positivo del IBI del 0,59%, se le olvida decir que además de ese tipo en positivo en este ayuntamiento, a los vecinos en aquel año 1999 se le cobraban otro tipo de tasas: canalones, goterales, escaparates, voladizos, entradas y salidas de vehículos, etc. Y se le ha olvidado decir a la Portavoz del Grupo Socialista que la revisión catastral que realizó en Pedro Muñoz, en el año 2000-2001, el Ministerio de Hacienda y que actualizó los valores como en el resto de los municipios de la provincia cuando va tocando, provocó que el Gobierno Municipal del Ayuntamiento rebajara el tipo impositivo del 0,75 al 0,73 para amortiguar esa subida en la que se unificaron en el recibo del IBI, todo ese tipo de tasas e impuestos que se cobraban con unos padrones que estaban sin revisar y, que pagaban unos sí y otros no. Por eso, he hecho yo alusión a la justicia distributiva y, es que los impuestos indudablemente



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

ha nadie nos gusta pagarlos pero, como hay que pagarlos, de lo que se trata es de que sean justos y, que cada uno pague lo que le corresponde, no que haya solares o viviendas que paguen por “x” cuando tendrían que pagar por “3x”, o que paguen por “x” cuando tendrían que pagar por “0,5x”. Ante la demagogia que hace la Portavoz del Grupo Socialista respecto a su acritud, respecto a la medida que ha tomado el Gobierno de España de subir, en el caso de Pedro Muñoz, una media del 10% en el recibo del IBI de urbana, el Grupo Popular lo que propone es una cosa: hay que mantener la coherencia política y, si el Gobierno Municipal de Pedro Muñoz, por imperativo legal va a recaudar un IBI de urbana en el padrón que se va a poner a disposición del catastro y de la Diputación Provincial al cobro para el año 2012 y, que se pondrá al cobro en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, considera que es excesivo, como cualquier ciudadano que tenemos que pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles, consideraremos que es excesivo cuando nos llegue el recibo y veamos que tengamos que pagar una media de un 10% más de lo que pagamos en el año 2011; si de verdad hay coherencia política, con el discurso que mantiene la Portavoz del Grupo Socialista hace cinco minutos en este pleno, lo que tiene que hacer el equipo de gobierno del Partido Socialista en este Ayuntamiento es amortiguar esa subida del IBI de urbana que le impone legalmente el Gobierno y que, en teoría, en el discurso considera injusta, con las medidas que le permite la Ley de Haciendas Locales al Gobierno Municipal del Ayuntamiento para bonificar a los ciudadanos que pagan el Impuesto de Bienes Inmuebles, porque son titulares catastrales de inmuebles en Pedro Muñoz y, van a pagar en el año 2012 en torno a un 10% más de recibo de IBI de urbana de lo que pagaron o de lo que pagamos en el año 2011, a través de competencias y medidas municipales que permite la Ley de Haciendas Locales en la autonomía del Ayuntamiento, para poder tomar sus decisiones respecto de la recaudación. La Portavoz del Grupo Socialista las conoce, el Alcalde las conoce y, lo que nosotros pedimos es coherencia en el discurso. Aquí se quiere decir: nos vamos a aprovechar de un aumento de la recaudación, en teoría, porque se va a recaudar más en el Impuesto de Bienes Inmuebles, porque lo ha impuesto el Gobierno a través de un Consejo de Ministros en diciembre, pero estamos en contra de esto porque nos parece excesivo; pues mire usted; como usted tiene capacidad, como Alcalde y como grupo mayoritario en este Ayuntamiento, para tomar decisiones en materia de política fiscal; usted conoce perfectamente, cuáles son las decisiones que tiene que tomar al respecto para que ese dinero que vamos a pagar los ciudadanos de más en el Ayuntamiento, en el pueblo de Pedro Muñoz, impuesto por la subida en torno del 10% del IBI de urbana del Gobierno de España se amortigüe. Eso es coherencia en el discurso, lo demás son cantos al sol, es demagogia y se queda en discurso que consta en un acta del pleno pero, que quiere decir que: yo estoy en contra de la medida que ha tomado el Gobierno, pero no tomo ninguna medida alternativa y sí voy a aceptar el exceso de recaudación que va a permitir a este Ayuntamiento recaudar por el IBI de urbana del año 2012, en padrón, una media de un 10% más de lo que recaudó en el año 2011.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, muchas gracias, Sr. Exojo. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Por empezar por el final, efectivamente el equipo de gobierno, que es el que gobierna en este momento, que es el Grupo Socialista y, las medidas las tomará el equipo de gobierno que en este momento está. Efectivamente como las estamos tomando y dando prioridad a lo que nos parece prioritario, como en el punto anterior era un Plan de Empleo. En segundo lugar, y por ir hacia atrás, también le recuerdo que doce años han sido de gobierno del Partido Popular, encabezado por usted y, coincido que, efectivamente tiene que haber un plan contra ese fraude de solares que están años y años como solares, pero son viviendas. Pero le recuerdo que esos solares no creo que sean de ahora, habrá de ahora y habría de antes, y habría más, ¿verdad? Y ese plan creo yo que se tiene que poner en algún momento en marcha. No se ha puesto en estos doce años, intentaremos ponerlo en estos próximos. En cuanto al tema de los impuestos yo no he dicho que esté en contra de que se cobren impuestos, no lo he dicho en ningún momento. Lo que he dicho es que a nuestros vecinos, este impuesto, esta subida del 10% va a suponer, con la que usted y su gobierno de estos doce pasados años impuso, va a suponer una subida excesiva o que, consideramos este equipo de gobierno excesiva. Eso no significa que yo no esté de acuerdo con que hay que tener impuestos. Los impuestos y las tasas que todos ciudadanos y vecinos de este pueblo pueden ver ahora y antes las ordenanzas que tenemos publicadas y los boletines y en la página Web. También van a ver si existen esas tasas y esos impuestos, de esos conceptos a los que usted aludía en un primer momento, como escaparates, voladizos, etc. Y, por terminar por su principio, pues yo no tengo que decir que no me sienta orgullosa de haber participado en el anterior gobierno del Partido Socialista, si a usted le parece bien o mal, es su problema. Yo quiero decirle, por si no lo sabe, que yo me siento orgullosa de haber participado en aquel momento y de participar ahora, intentado poner mi granito de arena en este municipio.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Yo, por intentar poner un poco de luz a los vecinos sobre este tema, porque me gusta que cuando el Sr. Exojo habla de demagogia, acto seguido de decir esa palabra, nos ha dado un ejercicio completo de lo que es demagogia ¿no? Y, una vez más, hable mucho y diga poco, hable mucho y aclare poco. Yo quiero hablar poco, pero aclarar mucho. Lo que los vecinos de Pedro Muñoz van a notar en el recibo de contribución a partir de este año es que su cuota líquida, lo que pagan por ese recibo de contribución que, después de once años, iba a ser, gracias a que nosotros habíamos dejado congelado el tipo en el 0,73, iba a ser por primera vez, después de once años, la misma cuota que pagaron en el 2011. Por culpa de ese real decreto 20/2011 y, no va a ser así. Van a volver a pagar un 10% más. Quiere decirse que, el vecino que por su IBI de urbana abone en el 2011 250€, por poner un ejemplo, si no hubiera sido por este decreto, gracias a la congelación del tipo que hemos mantenido en las ordenanzas que entran en vigor a partir del 1 de enero. Le recuerdo al Sr. Exojo que este impuesto devenga el 1 de enero, y que el decreto se aprobó el 30 de diciembre. Del 30 de diciembre al 1 de enero, no sé si usted considera a que hay tiempo a aprobar ninguna ordenanza o modificar ninguna ordenanza; yo sí lo sé, usted también. Claro, si cada vez que digamos algo usted va a decir otra cosa, pero estamos hablando de este impuesto, por eso, nosotros tampoco vamos a subir el impuesto o la tasa de basuras que pagamos los vecinos, aunque



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Comsermancha si los suba, porque pensamos que no es un año para que los vecinos de nuestro pueblo tengan que pagar más impuestos. Pero la realidad es que el decreto del Gobierno del Sr. Rajoy no nos permite otra opción y los vecinos este año, en el 2012...Mantenga un poco las formas Sr. Exojo, por favor. En este año, el 2012, pagarán 275€, el que pagó 250 en el año 2011; después de once años consecutivos de subida y se lo ha explicado muy bien la Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Cuando usted gobernada subió el tipo al 0,73 y eso se unió a una revisión catastral que ha hecho que los valores catastrales de las viviendas de Pedro Muñoz se dupliquen en esos diez años. Y este iba a ser el primer año que los vecinos no iban a pagar más por su cuota. Esa era la intención del Gobierno del Partido Socialista en este ayuntamiento. Sabe usted, también perfectamente, que la actualización del catastro es algo continuo y permanente en este ayuntamiento. Nosotros hemos realizado en los pocos meses que llevamos bastantes revisiones de esos solares a los que usted hace referencia, y le recuerdo como le recordaba la Portavoz del Grupo Municipal Socialista que usted ha estado gobernando doce años, que no creo que en ocho meses nos de tiempo a revisar tantos valores catastrales como a usted le ha podido dar tiempo en doce años. Y no digo que no se haya hecho, lo que está claro es que quedan y que en esa tarea estamos. Y lo que está muy claro es que aquí podemos hablar de demagogia, pero los vecinos de Pedro Muñoz saben lo que no es demagogia y saben que año tras año, durante los últimos once años, su recibo, su cuota líquida, lo que pagaban por la contribución iba subiendo en torno al 10% y, que este año volverá a subir un 10%, y, que ahí el Gobierno del Partido Socialista en este ayuntamiento no ha podido hacer nada y lo sabe, porque sabe usted perfectamente que ese impuesto devenga el 1 de enero, y el decreto se aprobó el 30 de diciembre. Eso no es demagogia, eso es la realidad y la realidad es que los vecinos pagarán ese 10% más por culpa del decreto del Sr. Rajoy.

#### **4. BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

Leído por el Sr. Interventor el informe-propuesta que se transcribe a continuación:

“Con respecto al expediente relativo a la bonificación del ICIO, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.**

**Primero:** Establecida en el artículo 8.1 de la ordenanza reguladora del impuesto de construcciones y obras una bonificación de hasta el 90% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico,



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al pleno de la corporación y se acordara previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

**Segundo:** Vista la solicitud de D. Ángel Muñoz Fernández en representación de la Junta de Cofradías sobre bonificación del impuesto conforme al artículo referenciado en el apartado anterior.

**Tercero:** Dictaminado por la Comisión informativa de economía y hacienda una bonificación del 90% del impuesto previo informe favorable del departamento de intervención, se eleva la siguiente propuesta de resolución.

### **INFORME-PROPUESTA,**

**Primero.** Declarar la bonificación del 90% ICIO, conforme a lo establecido en el artículo 8.1. de la ordenanza reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras a favor de la Junta de cofradías de Semana Santa.

**Segundo.** Dar traslado del presente acuerdo al servicio de intervención tesorería a efectos de realizar la oportuna bonificación del impuesto.

**Tercero.** Dar traslado del presente acuerdo al interesado”.

Visto el informe de Intervención referente a la solicitud de bonificación realizada por la Junta de Cofradías de Semana Santa.

Leído por la Sra. Secretaria extracto del Dictamen favorable adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Seguridad y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 26 de enero de 2012, con el voto a favor de los concejales miembros.

Sometido a votación, por los votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y M.<sup>a</sup> Ángeles Cabezalí García Consuegra), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

**Primero.** OTORGAR a la Junta de Cofradías de Semana Santa, cuya representación ostenta D. Ángel Muñoz Fernández, una bonificación del 90% en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por las obras a realizar en el Guardapasos sito en la calle Iglesia, núm. 10.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

**Segundo.** Dar traslado del presente acuerdo al servicio de intervención tesorería a efectos de realizar la oportuna bonificación del impuesto.

**Tercero.** Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

## **5. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CATASTRO.**

Aprobada por el pleno de corporación municipal en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2011 la designación de los miembros de la Comisión de Seguimiento Convenio de Gestión Catastral.

Habiendo sido designado como representante D. José Cayetano Guerrero López como secretario de la corporación y habida cuenta del nombramiento de la Dirección General de Administración Local como interventor del Ayuntamiento de Pedro Muñoz procediendo a recaer la designación en la misma persona en calidad de interventor.

Leído por la Sra. Secretaria extracto del Dictamen favorable adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios Municipales, Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 26 de enero de 2012, con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y la abstención del Grupo Municipal Popular.

\*\*\*

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** El Grupo Popular se va a abstener en esta propuesta, simplemente porque no entendemos el asunto. En la comisión de seguimiento del catastro en este ayuntamiento [...] un asunto económico. No recuerdo si en el pleno ordinario del mes de septiembre, octubre o agosto del año pasado, se nos plantea por parte del equipo de gobierno, lo cual entendemos que es razonable desde el punto de vista, de un criterio que es absolutamente político por parte de quien gobierna, de quien decide que es el funcionario de este ayuntamiento de mayor escala, o cual debe formar parte de esa comisión de seguimiento, se nos plantea, por parte como digo, en un pleno hace pocos meses que la figura de la intervención del Ayuntamiento va a ser sustituida en esa comisión de seguimiento por parte de la secretaría del Ayuntamiento en aquel momento. Bueno, pues entendemos que es un criterio y, por lo tanto, ante ese criterio no hay más que hacer y así se manifestó el Grupo Popular. Nuestra sorpresa es cuando tres o cuatro meses después, el equipo de gobierno viene a plantearnos en el pleno que ahora se sustituye a la figura de la Secretaría del Ayuntamiento como miembro de la comisión de seguimiento del catastro por la figura de la intervención del Ayuntamiento. Es decir, no lo entendemos; es decir, en la comisión de seguimiento del catastro en este ayuntamiento, el funcionario de mayor rango que



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

estaba nombrado por el Ayuntamiento hace siete, ocho o diez meses era quien ocupaba la Intervención del Ayuntamiento. El nuevo equipo de gobierno con sus razones decide legítimamente en el mes de agosto, septiembre u octubre del año pasado que forme parte de esa comisión de seguimiento la figura de la secretaria del Ayuntamiento. Como digo, aquí “paz y después gloria”, es un criterio. Lo que no entendemos es que cinco meses después, o cuatro meses después se nos venga a decir que ahora ya no es la figura de la Secretaría del Ayuntamiento quien tiene que formar parte de la comisión de seguimiento del catastro, sino que ahora es la Intervención del Ayuntamiento, al igual que lo venía siendo hace ocho meses, y que hace cinco se nos propuso el cambio de la Intervención por la Secretaría en este pleno. Por lo tanto, como es un asunto que no entendemos y que es una cuestión que decide el equipo de gobierno y el Alcalde y la Concejal de Hacienda que es quien organiza, el voto del Grupo Popular va a ser de abstención porque no entendemos a qué responde estos cambios en tan pocos meses. Si el nuevo equipo de gobierno entiende que quien tiene que formar parte de esa comisión es la figura de la Secretaría del Ayuntamiento y ahora la Intervención, nos parece correcto, pero lo que no entendemos es que hace cinco meses el equipo de gobierno entendiera que quien tenía que formar parte de la comisión de seguimiento del catastro era quien ocupaba la Secretaría del Ayuntamiento; sustituyendo a quien ocupaba la Intervención, y que cuatro o cinco meses después quien tiene que formar parte de esta comisión ya no es quien ocupa la Secretaría del Ayuntamiento sino que es quien ocupa la Intervención.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, Sr. Exojo. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Yo a pesar de que no lo vaya a entender se lo voy a explicar. No hay ningún cambio de criterio en el nombramiento, lo que intentamos es dar continuidad a ese nombramiento al que su grupo votó favorablemente el 30 de septiembre e intentamos dar continuidad con una persona que tiene..., es un funcionario y que tiene un nombramiento de la Dirección General de Administración Local. En este momento como interventor de este ayuntamiento y la persona que en este momento actúa como secretario del mismo es una persona que también actualmente está en un proceso judicial. Por lo tanto, queremos dar continuidad y no hay ningún otro motivo. Votamos favorablemente.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Poco más que añadir a las palabras de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Un turno corto, por favor, Sr. Exojo.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Muy corto, Sr. Alcalde. Se dice vulgarmente en nuestro pueblo y yo creo que en la zona que “cuando se quiere vestir la mona de seda, mona se queda”. Entonces la Portavoz del Grupo Socialista puede muy vehementemente hablar de nombramientos pero la realidad es que quien formaba parte de la comisión de seguimiento del catastro hace ocho meses era la Intervención, quien ocupaba la Intervención del Ayuntamiento. El nuevo equipo de gobierno, ustedes, proponen en un pleno cambiar esa figura por



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

quien ocupaba en ese momento la Secretaría interina del Ayuntamiento y [...] convencerme después [...]

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, eso ya no lo ha explicado antes. Díganos algo nuevo, por favor.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Yo entiendo que al Sr. Alcalde no le guste escucharlo.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** No, es que eso ya nos lo ha explicado. No lo ha explicado cinco veces. He pedido un turno corto. Aporte usted [...], aporte, [...]. Un momento Sr. Exojo, por favor. Lo ha repetido cinco veces. Espere un momento, Sr. Exojo. Sr. Exojo, un momento por favor. Lo ha repetido cinco veces en el turno anterior. Yo le pido que aporte datos nuevos, que para eso le he dado el turno, para que aporte datos nuevos. No para que vuelva a repetirse.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Mire usted Sr. Alcalde, yo entiendo perfectamente que a usted le moleste que pongamos en evidencia su incongruencia política pero, por mucho que le moleste, este grupo va a poner en evidencia su incongruencia política cada vez que corresponda y, en el turno de palabra que le corresponde a este grupo, va a decir lo que considere oportuno. No lo que quiera escuchar el Sr. Alcalde. Es incongruente que ustedes propusieran un cambio al pleno en el pasado mes de agosto o septiembre para la comisión de seguimiento del catastro y que cuatro meses después vengan a proponer lo contrario de lo que quitaron hace cinco meses. Queremos dejarlo en evidencia.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Considero que la incongruencia es del Sr. Exojo cuando el 30 de septiembre se le propone un nombre que es el mismo que se le está proponiendo en esta ocasión. Le he dicho que no lo iba a entender y está en su derecho en no entenderlo. Pero, así es, el 30 de septiembre usted vota a José Cayetano y, no sé a qué día estamos hoy pero, en 31 de enero usted vota "NO" José Cayetano, pues no sé cuál es la incongruencia si la suya o la nuestra.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, creo que queda muy claro. La persona que hasta hace poco tiempo estaba llevando esa comisión o estaba en esa comisión del catastro, del seguimiento del catastro es la que a partir de ahora volverá a llevarlo y es una decisión, como usted bien dice, que toma este equipo de gobierno y que la tomamos por dar la continuidad a las personas que estaban desde que nosotros gobernamos en este ayuntamiento que estaba llevando el seguimiento del catastro en esa comisión. En mi pueblo, como le gustan los refranes, dicen que "a buen entendedor pocas palabras bastan". Las palabras creo que han sido



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

contundentes pero creo que no le han sido suficientes, como bien le había advertido antes la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

\*\*\*

Sometido a votación por los votos a favor de los siete Concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y la abstención de los seis concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y M.<sup>a</sup> Ángeles Cabezalí García-Consuegra), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Ratificar la propuesta de designación acordada en el pleno de fecha 30 de septiembre de 2011, sustituyendo el puesto de D. José Cayetano Guerrero López como secretario de la corporación, por el de interventor.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro dependiente de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real.

## **6. INICIO DE EXPEDIENTE DE REVERSIÓN DE LA ANTIGUA ESCUELA TALLER.**

Constituida escritura de cesión gratuita de bien patrimonial sito en parcela numero tres, sita en esta villa, calle Puerto Rico, s/n de 6.889 metros cuadrados, con fecha de 17 de febrero de 2005 por entonces alcalde D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Pedro Muñoz a favor de la entidad de interés económico Red Artepyme A.I.E. en virtud de acuerdo plenario de veinte y tres de mayo de 2003, corregido por otro de treinta uno de julio de 2003.

Constituyendo el fin de la cesión gratuita construir un centro coordinador de innovación, investigación, nuevas tecnologías y comercialización, todo ello en relación con el sector propio de la artesanía.

Visto que tal cesión se sometía a las siguientes condiciones:

- Se respetarán las actuales instalaciones de la radio municipal.
- La cesión se somete a un plazo de veinticinco años, pudiendo la cesionaria solicitar la renovación de la cesión, previo tramite del procedimiento legalmente establecido.
- Siendo los plazos para la puesta en marcha de las fases en que se divida el proyecto son:
- Primera fase: tres años.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

- Segunda fase: ocho años.

El cumplimiento exacto del fin y de los plazos para la puesta en marcha del proyecto se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento se procederá a la reversión del bien.

Visto que la entidad beneficiaria de la cesión no ha llevado a cumplimiento lo establecido en la escritura de cesión y visto el abandono y el estado de las instalaciones y que no se ha cumplido con el fin establecido en la memoria a la fundación.

Visto que la reversión consistirá en la recuperación por la entidad local de la propiedad de los bienes cedidos gratuitamente cuando no se cumplan las obligaciones legales impuestas en el Acuerdo de cesión.

Visto que la cesión gratuita solo podrá realizarse a favor de entidades o Instituciones Públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, así como a las Instituciones Privadas de interés público sin ánimo de lucro.

Si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso dentro del plazo señalado en el Acuerdo de cesión o dejasen de serlo posteriormente se considera resuelta la cesión y revertirán los bienes a la Corporación Local, la cual tendrá derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos.

Leído por la Sra. Secretaria extracto del Dictamen favorable adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios Municipales, Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 26 de enero de 2012, con el voto a favor de los tres concejales miembros del Grupo Municipal socialista y la abstención del Grupo Municipal Popular.

\*\*\*

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** El Grupo Popular vota a favor de la propuesta.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** El Grupo Municipal Socialista vota a favor, por eso también trae este tema a este pleno y es que, como saben todos nuestros vecinos, es un bien patrimonial de este municipio que en el 2003 solicita una empresa que se le ceda en uso. En el 2005 se hace ese



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

expediente de cesión y, bueno, entendemos que si lo que se proponía en aquel pleno y en aquel expediente era construir un centro de referencia a nivel regional, incluso a nivel nacional, en una de las providencias que el anterior alcalde firmó, pues salta a la vista que eso no se ha hecho efectivo y, por lo tanto, pensamos que este bien patrimonial que seguramente es el mayor valor que tenemos en estos momentos tiene que volver a este ayuntamiento y a este municipio.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Por añadir, repito, por añadir información sobre este punto; de acuerdo con el convenio y con el acuerdo de pleno que en su día se llevó a cabo por este ayuntamiento, las obras que se iban a realizar en el edificio de “LA ESCUELA-TALLER” se ejecutarían en dos fases. La primera fase, en los tres primeros años y la segunda fase en los primeros ocho años. Los plazos han vencido. Han pasado los tres años de la primera fase, pasaron los ocho años de esa segunda fase y las obras a las que el, la empresa a la que se le cedió ese edificio para llevar a cabo ese proyecto no se han realizado, no se han realizado ni las obras ni se han cumplido con todos los objetivos que se pretendían en ese momento. Entendemos que es obligación de este ayuntamiento y, por eso, lo traemos hoy a este pleno e iniciar este expediente para revertir ese bien a los vecinos de Pedro Muñoz y poder darle un uso del que se puedan beneficiar todos los vecinos de nuestro pueblo. Lo que no entendemos es que..., nos surgen algunas dudas; es que si en el año 2006, la primera fase de ese proyecto ya había vencido, como han tenido que pasar cinco años más, casi seis años más y, sobre todo, que creo que es lo más significativo que haya habido un cambio de gobierno en el ayuntamiento de Pedro Muñoz para que el Ayuntamiento ejerza los derechos que creo, considero le corresponden sobre ese bien patrimonial. No entendemos como durante esos seis años, no nos consta que se haya echo ningún requerimiento para que se cumplan los objetivos y se cumplan las condiciones por las que se fijó la cesión de ese bien y no entendemos como, al contrario, en lugar de exigir ese cumplimiento de esas obligaciones y de esas condiciones, lo que sí que parece y hemos visto también en este pleno en ocasiones anteriores, lo que sí se ha hecho ha sido premiar a esa empresa, a ese empresario que tenía que haber cumplido esos objetivos y que en lugar de una exigencia de que los cumpla se ha encontrado con suculentos contratos por parte de este ayuntamiento. Creo que nuestra obligación, creo que era obligación del anterior gobierno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz hace lo que hoy vamos a iniciar en este pleno que es devolver a los vecinos de Pedro Muñoz un bien patrimonial de un gran valor y que en el momento en que los objetivos, si las condiciones fijadas no se cumplieron debería haber sido recuperado por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

\*\*\*

Sometido a votación por los votos a favor de todos los concejales (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y M<sup>a</sup> Ángeles Cabezalí García Consuegra), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar el inicio de expediente de reversión de bien patrimonial cedido a Red Artepyme A.I.E., sito en la C/ Puerto Rico, s/n de 6.889 metros cuadrados, con fecha de 17 de febrero de 2005 por el entonces Alcalde D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado en calidad de Alcalde.

**SEGUNDO:** Solicitar informe a los Servicios técnicos del área de urbanismo y jurídicos de este Ayuntamiento sobre la procedencia del inicio del procedimiento de reversión de dicho bien.

**TERCERO:** Una vez emitidos los informes preceptivos y completado el expediente, se dé traslado al Pleno Municipal para su aprobación, si procede.

## **7. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS.**

### **NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS.**

Visto el artículo 4 de la Ley de Castilla La Mancha de 7/2000 de 23-11-2000 de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras en el que se determina cómo ha de estar compuesta la Comisión Local de Pastos, se procede por el Presidente de la Comisión a la lectura de la propuesta que la forman los siguientes Sres. y Sras.:

- PRESIDENTE: Samuel Muñoz Yuste

- VOCALES:

o Agricultores:

Titulares:

- D. Delfín Rosado López. COAG-IR
- D. Félix Pliego Sánchez-Cruzado: ASAJA
- José Antonio Guillén Rabadán: UPA

Suplentes

- D. Bautista Fernández Sánchez: COAG-IR
- D. Eugenio Sanz Caja. ASAJA
- D. Pedro Carnicero Olivares. UPA

o Vocales Ganaderos:

- D. Julio Martínez Muñoz (PSOE)
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero (PSOE)
- D. Ángel Santamaría Anievas (P.P)

Por lo que es de aplicación el artículo 4 4. “*in fine*” que establece que “...o no hubiese propuestas, el puesto o puestos vacantes, serán cubiertos por designación



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

*del Pleno de entre los vecinos que ostentes la condición de propietario o ganadero, y si tampoco hubiese vecinos que reuniesen tal condición, por uno o más Concejales del Ayuntamiento.”*

Tras el debate, la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios Municipales, Agricultura y Medio Ambiente, por unanimidad de sus miembros, propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Sometido a votación por los votos a favor de todos los concejales (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y M.<sup>a</sup> Ángeles Cabezalí García-Consuegra), y, por tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Constituir la Comisión Local de Pastos por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: Samuel Muñoz Yuste
- VOCALES:
  - o Agricultores:
    - Titulares:
      - D. Delfín Rosado López. COAG-IR
      - D. Félix Pliego Sánchez-Cruzado: ASAJA
      - José Antonio Guillén Rabadán: UPA
    - Suplentes
      - D. Bautista Fernández Sánchez: COAG-IR
      - D. Eugenio Sanz Caja. ASAJA
      - D. Pedro Carnicero Olivares. UPA
  - o Vocales Ganaderos:
    - D. Julio Martínez Muñoz (PSOE)
    - D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero (PSOE)
    - D. Ángel Santamaría Anievas (P.P)

## **8. DACIÓN DE CUENTAS**

Se da cuenta al pleno del Ayuntamiento de la aprobación de la modificación de crédito nº 9/2011, con la modalidad de generación de créditos, por junta de gobierno celebrada el día 30 de diciembre de 2011, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Se da cuenta al pleno del Ayuntamiento de la aprobación de la modificación de crédito nº 10/2011, con la modalidad de generación de créditos, por junta de gobierno celebrada el día 30 de diciembre de 2011, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

## **9. DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 1254 a la número 1322 correspondientes al año 2011, ambas inclusive, y desde la número 1 a la número 67 correspondientes al año 2012, ambas inclusive.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente informa que **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** hay dos mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista:

### **MOCIÓN SOBRE EL PLAN DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE TOMELLOSO.**

Se procede a leer por la secretaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

BEATRIZ FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, PRESENTA AL PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE 2012 LA SIGUIENTE

### **MOCIÓN**

Tras conocerse el plan de garantía de los Servicios Básicos de Castilla La Mancha por parte del gobierno regional en el que se anuncian todos los recortes que se están llevando a cabo y se llevarán en un futuro y ante la inminente privatización de la gestión del Hospital General de Tomelloso y la zona básica de salud de Pedro Muñoz, el grupo municipal socialista EXPONE:

La introducción en la gestión de las infraestructuras sanitarias de un intermediario privado con ÁNIMO DE LUCRO, razón de ser de una empresa



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

privada, sin ningún compromiso de servicio público, encarece la financiación a medio y largo plazo.

Las empresas privadas obtienen sus beneficios a costa de reducir plantilla y llavera acabo lo que llaman gestión de riesgos, es decir, selección de pacientes que resultan rentables; alta resolución, jóvenes, cortas o cortísimas estancias y procesos poco complejos quedando fuera de la atención en nuestra zona de salud los pacientes crónicos, pluripatológicos y ancianos, que no aportan rentabilidad sino gastos, con el consiguiente deterioro de las condiciones de los propios pacientes y de las familias cuidadoras; a lo que habrá que unir la reducción de los efectivos de transporte sanitario y el crecimiento notorio de las listas de espera.

Tememos también la reducción de los servicios de salud prestados en el Centro de Salud de Pedro Muñoz, especialmente del servicio de urgencias, con el consiguiente riesgo de padecer desatención y sus terribles consecuencias.

En definitiva, podemos afirmar que la gestión privada no supondrá un ahorro ni mejorará la prestación en términos de eficiencia y cercanía, por el contrario significará un deterioro irreversible de un servicio público que los ciudadanos y ciudadanas de Pedro Muñoz nos hemos ganado por derecho.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación, para su aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

**PRIMERO:** Manifiestar de forma clara y rotunda el apoyo a un sistema sanitario público que incluya la gestión pública de los recursos para garantizar la calidad.

**SEGUNDO:** Demandar al Gobierno Regional de Castilla-La Mancha que continúe con la puesta en marcha de todos los servicios y especialidades previstos en el Plan Funcional del Hospital de Tomelloso y el consiguiente aumento de su cartera de servicios.

**TERCERO:** Reclamar a los responsables políticos de la Consejería de Sanidad información clara y precisa sobre las condiciones en que se van a prestar los servicios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria y cómo se van a ver afectados los ciudadanos y ciudadanas de Pedro Muñoz con los cambios previstos.

**CUARTO:** Dar traslado de la presente moción a los grupos parlamentarios representados en las Cortes de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Sanidad y a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, exigiéndoles una respuesta que garantice el futuro de los servicios e infraestructuras sanitarias en Tomelloso.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Convocar con carácter urgente el Consejo Local de Salud, para informar al mismo de los recortes previstos en la prestación de servicios de salud así como del modelo de gestión.

En virtud de lo dispuesto en el artículo del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización y funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales. Se somete a votación la urgencia del asunto.

Sometido a votación con el voto a favor de todos los concejales miembros (13 de 13), se aprueba por unanimidad la urgencia del asunto y su inclusión en el orden del día.

\*\*\*

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Pasamos a votar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** El Grupo Popular va a votar a favor de la urgencia de esta moción. Queremos proponer al Grupo Socialista la adopción de una moción transaccional [...] por ambos grupos políticos y, que puedo dar lectura a los acuerdos en este momento o si el Alcalde lo estima oportuno, una vez pasado [...] del voto de la urgencia, pasado el turno de debate. La intención del Grupo Popular es votar a favor de la urgencia, debatir este asunto y poder llegar a un acuerdo transaccional de los grupos políticos.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** El orden será el siguiente: votamos primero la urgencia, debatimos y, no, la verdad no me sorprende que después de tener la moción desde esta mañana, una vez más, cuando presenta el Grupo Municipal Socialista una moción, nos venga en un momento del pleno diciéndonos que quiere buscar el acuerdo de una moción y consensuar una moción transaccional. Perfectamente podíamos haber hablado sobre este tema, si esa era la voluntad de consenso que usted nos manifiesta aquí, antes de iniciarse el pleno y decidir si esa moción ya se dejaba presentada, si es posible de manera conjunta, o si se dejaba para un momento posterior. Pero bueno, votamos primero la urgencia y debatiremos sobre el tema. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Nuestro voto es a favor de la urgencia y, añadir que, estoy deseosa de llegar al final, porque me intriga saber cual es la resolución de esos acuerdos.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, Sr. Exojo, tiene usted la palabra.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** [...] la Secretaria del Ayuntamiento la propuesta de los acuerdos de la moción que propone



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

la Portavoz del Grupo Socialista. El Grupo Popular propone una serie de acuerdos que pasamos a leer y que ahora, si nos parece bien, debatimos y, que, en ese ánimo de buscar el consenso, entendemos que hay un cierto cinismo político por [...] cuando se nos plantea hace treinta segundos que la intención del Grupo Socialista en la de llegar a un acuerdo.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Yo no he dicho eso Sr. Exojo. Yo no he dicho eso.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** El Sr. Alcalde nos dice: si ustedes quisieran llegar a un acuerdo, como han tenido la moción planteada por el Grupo Socialista notificada a la una o las dos de este mediodía... Ustedes han tenido días y horas de sobra para que pudiéramos haber planteado antes del pleno un acuerdo. Mire usted, si a usted le parece suficiente plantear una moción al pleno y notificársela al grupo de la oposición a la una o las dos del mediodía, da tiempo suficiente para que el grupo de la oposición la estudie y lo llame a usted y le diga: Mire usted, ¿nos vemos diez minutos antes del pleno y llegamos a un acuerdo? Mire usted, en la vida, hay que actuar de una forma sensata y cuando uno no quiere plantear un acuerdo pues hace lo que usted ha hecho y ya está. No pasa nada, es decir, usted lo que no tiene que hacer es excusarse. Usted tiene todo el derecho del mundo, como grupo político, a plantear mociones de urgencia en este pleno; trayéndolas en el mismo momento del pleno o notificándolas al grupo de la oposición a la una o las dos del mediodía y ahora, en el pleno, pues debatimos el punto de vista de unos, de otros y tal. No venga usted a querernos dar lecciones de que nosotros no queremos llegar a un acuerdo, cuando usted nos notifica la moción a la una o las dos del mediodía y pretende; que el pleno es a las siete y media de la tarde, y que nos reunamos, la leamos y estudiemos con ustedes una propuesta. Yo creo que hay que ser un poquito serios y no actuar con cinismo político, en ese sentido, Sr. Alcalde. La propuesta que hace el Grupo Popular y que ahora tenemos la oportunidad de debatir en el turno de debate, respecto de la que ha presentado el Grupo mayoritario Socialista es, básicamente; sin los antecedentes para ir al grano, el Ayuntamiento de Pedro Muñoz muestra su apoyo a la asistencia sanitaria en el Hospital de Tomelloso y que siga siendo un servicio público, universal y gratuito como ha firmado el Gobierno de Castilla-La Mancha. Instamos a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que adopte las medidas adecuadas para garantizar que el Hospital de Tomelloso, que es el de referencia al que hacemos alusión, funcione cada vez con mayor calidad y eficiencia garantizando los puestos de trabajo y condiciones laborales de los profesionales que en él trabajan y, ampliando los servicios ofertados para ampliar su plan funcional. Instamos a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que adopten las medidas adecuadas para lograr una mejor coordinación y colaboración entre los centros hospitalarios de ciudades vecinas y el Hospital de Tomelloso. Solicitamos, desde el pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que, de las medidas adoptadas o que vaya a adoptar, informe no sólo al ayuntamiento donde se encuentra el hospital sino a los ayuntamientos que tienen usuarios o potenciales pacientes-



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

usuarios del hospital de referencia, dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Presidencia del Gobierno Regional. Creemos que la propuesta que planteamos, como transaccional; para ser apoyada por parte de los dos grupos políticos, responde a un interés general y a cuestiones que afectan y, de verdad, interesan a los ciudadanos y estamos dispuestos a debatirlo en este pleno, a aportar las diferentes posturas y si, de verdad, consideran que hay que darnos algo más de tiempo para llegar a un acuerdo, respecto de los “pelos o señales” de la redacción, que lo podamos hacer inmediatamente y , sino que, lleguemos a un acuerdo en este mismo debate.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Decía que me intriga y me sorprendía lo de que quería llegar a un acuerdo, queriendo escuchar esos acuerdos ¿no? El Alcalde hacía referencia a que podría haber presentado cualquier moción porque ese es el funcionamiento de un ayuntamiento, pero la intriga era como podía hacer que ningún miembro del Partido Popular de este ayuntamiento ni de ningún otro se encontrara en una manifestación que convocaba una coordinadora por la no-privatización del Hospital de Tomelloso . Usted no estaba, con lo cual, ya me parecía que no íbamos a poder llegar a un acuerdo. En primer lugar, el último punto es el único que nos sirve y, es que, informe la Consejería de Sanidad en qué va a consistir esa privatización que nos anunciaba la Sra. Cospedal el día 2 de diciembre ¿verdad? Algo que ya era un secreto a voces cuando ganó las elecciones y, es que, su intención era privatizar la gestión de los, no sólo, de los hospitales sino también de los centros de salud que están en esa zona de esos hospitales, como el de Pedro Muñoz, Socuéllamos, Argamasilla y el propio Tomelloso. Bastaba, simplemente, mirar a las demás comunidades para saber qué era lo que iba a hacer la Presidenta de esta comunidad pero lo anunció, claramente, el día 2 de diciembre. Lo único que me valdría, porque va en nuestra moción, es esa petición de información a la Consejería que tiene, no sólo, a los trabajadores del hospital, sino, a todos los ciudadanos de esta región intentando ver por dónde va a ir esa gestión privada, porque no especifica. La primera parte de ese acuerdo es algo que se viene a la Constitución, ¿cómo es posible que ustedes se escuden en que la sanidad tiene ser única, universal y gratuita? Pero hasta ahí podíamos llegar. Sr. Exojo, no intente engañar con ese supuesto acuerdo al que pudiéramos llegar porque, desde luego, no tiene nada que ver lo que usted plantea en esa moción, posible transaccional, con lo que estamos planteando en la moción el Partido Socialista. Le digo que me intrigaba y le digo y le vuelvo a recordar que no estaban en esa manifestación porque gracias a la memoria y, sobre todo, a las hemerotecas que funcionan y podemos recordar lo que pasa años atrás; ni estaba ahora el Partido Popular, ni estaba hace diez años cuando se empezó a reivindicar esas carencias que los vecinos de Tomelloso creían que tenían en su municipio; como era un hospital hace diez años que empezaron a reivindicarlo. Ni estuvo el alcalde del Partido Popular ni estuvo el Partido Popular como tal en esas manifestaciones. En el año 2001, que gobernaba en el Partido Popular el Sr. Aznar, en esas reivindicaciones que hacía el pueblo de Tomelloso y la comarca, a lo que se



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

comprometió es a hacer es un hospital, que yo diría, que en aquel momento los medios de comunicación calificaron como “hospitalillo”. Era un hospital de noventa camas y ni siquiera tenía la ubicación. Sí tenían el nombre: “Hospital Tomelloso-Villarrobledo”, pero no tenían ni la ubicación. Pues, por supuesto, el pueblo de Tomelloso no lo permitió, no quiso que con una población de 30.000 habitantes, más toda la comarca que podríamos sumar 100.000; tuviera noventa camas, compartido con Villarrobledo y, además, que no supiera ni siquiera donde ubicarlo. Gracias a, las competencias pasaron a la Junta de Comunidades en ese momento y, bueno, la prueba está en que se puso en marcha un hospital en Tomelloso con más de doscientas camas, con equipos tecnológicos de primer orden y con profesionales de calidad. ¿Qué pasó en ese momento? Pues, también, el desprestigio que ha sufrido ese hospital por parte del Partido Popular. Por supuesto, cuando los vecinos de nuestro pueblo y de los pueblos de alrededor tenían que ir al hospital de Tomelloso, iban con muchísima desconfianza. Gracias también a los profesionales, a los trabajadores del hospital, salían convencidos de que eso podía funcionar. Claro que tenía errores, claro que se pueden mejorar las cosas, pero hay un plan funcional que empezó a funcionar, precisamente, cuando se inaugura el Hospital, en el 2007; y lo que los vecinos de Tomelloso y la comarca no están por la labor es que sean las empresas privadas, como propone la Presidenta Cospedal, las que se encarguen de esa gestión, porque estamos hablando de que con dinero público se ha construido este hospital y todos los mecanismos y los medios que contiene el hospital. Y sabemos, todo el mundo también, que las empresas lo que están intentando pues es hacer negocio, lógicamente. Una empresa tiene beneficios, ¿cómo obtiene los beneficios? No nos engañe, no nos engañe la Sra. Cospedal, diciendo que son inviables los hospitales porque estas empresas que pretenden coger estos hospitales, son precisamente los hospitales nuevos que se han construido. Si fueran inviables no querrían coger estos hospitales. Creo que es una realidad. Dicen que es más barata la gestión privada. No es cierto. Solamente sería cierto si se realizan los recortes que tiene previstos; recortes de prestaciones y la selección de los pacientes. La selección de los pacientes con problemas de salud importantes. Esos son los que van a derivar a los centros públicos, y no lo digo yo, lo dice la Organización Mundial de la Salud. Salvo que se realicen recortes en prestaciones y se envíen pacientes a los centros públicos, no es un coste menor. Entonces, lo que pretenden es convertir la salud en un negocio. Eso es lo que intenta evitar el pueblo de Tomelloso y los pueblos de la comarca porque, además es que, nos afecta a los centros de salud, no solamente al Hospital. Entonces, no podemos aceptar esa transaccional porque no dice nada Sr. Exojo. Dice lo que ya nos garantiza la Constitución: que la sanidad es pública, gratuita y universal, faltaría más. No, no nos engañe. Lo que hemos conseguido con reivindicaciones en Tomelloso y con pancartas que tenía, como usted sabe, en los balcones, era un hospital que se ha construido con dinero de los ciudadanos. Entonces, no queremos que vayan a empresas privadas porque saldremos perjudicados los ciudadanos; los vecinos de la comarca saldremos perjudicados. La calidad será menor y lo sabe perfectamente. Tiene que hacer la..., yo no quiero llamarlo demagogia porque es su ideología política y esa es la suya, pero no intente engañarnos con esa moción. La nuestra siempre ha sido: “Sanidad Pública para todo



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

el mundo”, “Pública”, y que las cosas, por supuesto, se pueden mejorar; pero no privada, esa es la suya, esa es su posición.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** La verdad es que escuchamos con bastante asombro. “Quien le pega fuego a un rastrojo luego se sube en el camión de bomberos para intentar apagarlo”. Yo le pregunto, yo le diría a la Portavoz del Grupo Socialista, ¿qué es para ella público? o ¿qué es para ella privado? ¿El Instituto de Campo de Criptana, que ha costado más de 3,5 millones de euros y que todavía a día de hoy, desde hace tres años, se le debe a la empresa que lo ha construido es público? o ¿es del empresario que lo construyó? ¿El Hospital de Toledo, que presupuestó más de 300 millones de euros y que se adjudicó en una baja temeraria en una UTE de tres empresas, y que no está construido ni a un 30% es público? o ¿es privado? Mire usted, Sra. Fernández. Esas alusiones a la demagogia política respecto de lo público y lo privado, ¿sabe usted, qué es lo que ocurre? Que podían tener cierto calado hasta hace algún tiempo, pero es que los ciudadanos ya entienden. ¿Sabe usted lo que le quiero decir? Es decir, si los ciudadanos lo que entienden, es que quieren tener una sanidad y una educación y unos servicios básicos de calidad. Y al ciudadano, mientras que no le cueste pagarlo, más que los impuestos que paga a su ayuntamiento, a su comunidad autónoma o al Estado, ¿sabe usted lo que quiere el ciudadano? Pues, que cuando le mandan una prueba o una radiografía o lo mandan a una consulta, que se lo hagan lo más rápido posible y en las mejores garantías de calidad posible. Ahora usted le “cuenta películas” a los ciudadanos sobre cuando alguien tiene un problema de salud, que le cuenten a quien tiene el problema de salud si le importa mucho si lo atienden en un centro de salud o en un hospital que usted llama público o privado; que ahora vamos a entrar a debatir qué es público o privado. Mire usted, el ciudadano que paga sus impuestos y, que desde hace mucho tiempo lleva pagando impuestos, él y sus antecesores, para sostener un sistema en este país que hace posible que cuando alguien necesita de la sanidad o de los servicios básicos, los pueda tener; ¿sabe usted lo que demanda? Que los servicios que tiene la obligación de prestar la Administración Pública sean lo más diligentes posibles, lo más rápidos posibles, de la mayor calidad posible. Y, al ciudadano que va a ser usuario de ese servicio porque lo necesita, le da igual que usted diga que el edificio o que la gestión de quien le presta ese servicio se llame público, público-privada, concertada,... Porque mire usted, si es que ya sabemos de qué va esta “vaina”. El ciudadano lo que quiere es que por los impuestos que paga, los servicios que tiene que recibir, los reciba en el menor tiempo posible, de la mayor calidad posible y con la mayor eficacia posible. Y, eso, ¿sabe usted cómo se hace posible? Con gobiernos que gestionan de una manera eficaz y que no llevan a la ruina al sistema, y que no lo ponen en riesgo y en peligro; que es lo que ustedes tienen por costumbre hacer en las administraciones donde gobiernan y suelen llevar a la ruina los servicios públicos, al impago y, por lo tanto, a que no puedan ser sostenibles y, por eso, hoy en este país, los ciudadanos se han dado cuenta y ya les han dejado a ustedes gobernar muy pocas administraciones. Mire usted, dice que durante



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

veintiocho años; el Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha que, que yo sepa, pues ha sido un gobierno presidido por primero el Sr. Bono y después el Sr. Barreda, ambos del Partido Socialista; y que, a día de hoy, en esta comunidad autónoma, han dejado una herencia de comunidad autónoma de más de 10.000.000.000. millones de euros de deuda, de los cuales más de 2.800 millones de euros corresponden a deuda con proveedores, con ayuntamientos, con empresas que prestan servicios que dan de comer en las guarderías, en los hospitales; que limpian los hospitales, que prestan servicios concertados en las residencias de mayores, etc. Dice usted que a esos que ustedes y el gobierno del que ustedes han formado parte, y usted de una manera particular y protagonista en ese gobierno, como asesora de la presidencia de ese gobierno en los últimos años, que ha llevado a la ruina a pequeños y medianos empresarios, fruto del despilfarro faraónico de un gobierno al que no le ha interesado ni la sanidad, ni Tomelloso, ni Castilla-La Mancha. La deuda por cada habitante, hoy, de nuestra región, solamente a la que ha llevado la Comunidad Autónoma y, principalmente, el gobierno de José María Barreda, del cual usted ha sido asesora y, bueno pues, tiene a gala haber asesorado a un gobierno que ha dejado como herencia que cada habitante de esta región, sobre todo en los últimos siete años, deba más de 5.000 € de deuda contraída por el Gobierno Socialista. Le recuerdo, y usted lo sabe bien, que la deuda que dejó el Sr. Bono siendo Presidente de Castilla-La Mancha; porque ustedes lo han hecho bueno al Sr. Bono. Ustedes, los que han formado parte del Gobierno Socialista de José María Barreda en los últimos años, han hecho bueno al Sr. Bono. El Sr. Bono dejó una deuda para cada castellano manchego de 1.000€ y ustedes, desde el año 2004 al año 2011, han subido la deuda de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a 5.000€ por cada habitante; que se dice pronto. Mire usted, la gestión público-privada es la única manera de evitar la caída libre en la que ha dejado el Partido Socialista la sanidad en Castilla-La Mancha, porque en este año en el que estamos, en el año 2012, hay más deuda que presupuesto se va a poder gastar en sanidad en Castilla-La Mancha. El 85% del presupuesto de sanidad de la Junta de Castilla-La Mancha en el año 2011, estaba gastado en el mes de junio del año 2011, es decir, la política económica del gobierno del que usted ha sido partícipe y ahora defiende las actuaciones, gastó a mes de junio el 85% del presupuesto de sanidad para todo el año. Y, hay que preguntarnos ¿en qué? Y mire usted, en muchas juergas políticas, en muchos despilfarros, en muchos edificios inútiles como la Consejería de Sanidad con un despacho faraónico. Nos viene a hablar de sanidad pública la Teniente-Alcalde de un gobierno municipal que ha sido asesora de la presidencia del gobierno de Castilla-La Mancha, cuyo Consejero de Sanidad gastaba 10.000€ en una televisión Loewe para su despacho o edificios como el del SESCAM o la Consejería de Sanidad de más de 50.000.000 de euros en plena crisis en los años 2007, 2008 y 2009. Y, creo yo, que esos edificios faraónicos, llenos de mármol, de piedra natural y de televisiones Loewe, de despachos faraónicos, de madera, de cristal y de grandes edificios no beneficiaba a la sanidad de los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Aunque se supone que a alguien sí habrá beneficiado en los entornos del Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha. Los médicos le podrían decir a la Portavoz del Grupo Socialista cuántos medicamentos han sido eliminados a través de un programa hecho por el Gobierno Socialista, que les prohibió prescribir algunos medicamentos. Y, entonces a ninguno de ustedes se le ocurrió hablar de



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

“catalogazo” en el ámbito de la Farmacia. Nadie hablaba entonces de qué era lo mejor y lo peor pero, ¿sabe usted por qué? Y usted lo conoce bien porque ha formado parte de ese gobierno, porque entonces si a alguien se le ocurría levantar la voz y decir que se estaba produciendo un “catalogazo” de medicamentos, que se prohibía prescribir a los profesionales determinados medicamentos, enseguida los que gobernaban levantaban el teléfono y amedrentaban a los medios de comunicación y a quien lo decía. Mire usted, nosotros opinamos que tiene haber libertad para la prescripción de medicamentos por parte de los profesionales. Y usted, ustedes, que vienen a hacer gala hoy en este pleno, a defender simplemente con palabras huecas, vanas, de cortinas de humo; no decían nada cuando el auto concierto de los médicos empezó a correr peligro con el Gobierno del Sr. Zapatero, Sra. Fernández. Las mejores transferencias, precisamente, vinieron para esta comunidad autónoma en materia sanitaria en el año 2002, transferencias que fueron hechas por el Gobierno del Partido Popular en España. Por cierto, algo que no decíamos entonces ni usted ni yo, que lo decía en aquel momento y podemos tirar de las hemerotecas, como usted bien dice, el propio Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha: el Presidente Bono. El Presidente Bono dijo que las mejores transferencias que habían llegado a esta región habían sido las transferencias sanitarias y su volumen y su cuantía de financiación por parte del Gobierno de España, entonces presidido por el Sr. Aznar. Y, yo le digo a usted una cosa Sra. Fernández, el instituto oncológico que hay en Alcázar de San Juan y que pertenece al Grupo Capiro, que es un servicio concertado desde hace años por parte del Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha del Sr. Bono y después del Sr. Barreda; en el que se está prestando un servicio extraordinario, vamos a decirlo, a los pacientes que tienen que ser tratados de oncología, ¿eso es público? o ¿es privado? o ¿cómo se llama? Porque ese sistema que nosotros conocemos como vecinos de este pueblo, desde hace varios años, y en el que, por desgracia, cuando hemos tenido que utilizarlo; tenemos conocimiento de que alguno de nuestros familiares han tenido que utilizarlo. Mire usted, es un servicio que pertenece como digo a un grupo empresarial que presta un servicio de oncología de enfermos de tratamiento de la enfermedad del cáncer, que tiene concertado una gestión del servicio con la Sanidad Pública y, que así llevamos funcionando algunos años, y que fue un concierto con una empresa que prestaba servicios sanitarios, que hizo el Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha. Cuando Felipe González y el Partido Socialista gobernaban en España, yo no sé si recuerda usted Sra. Fernández que, ya entonces el Ministro Vargas, Ministro de Sanidad; encargó un informe llamado “El Informe Abril”, que todos conocemos, en el que se abría la posibilidad de la colaboración público-privada en determinados servicios públicos como, por ejemplo podía ser, el servicio sanitario. Jordi Sevilla, que no creo yo que pueda ser acusado de ser del Partido Popular; el que iba a poner a Zapatero en un par de tardes al orden de la economía, lleva muchos años diciendo, escribiendo en artículos; ha sido ministro del Gobierno Socialista de España cuando Zapatero. Digo, lleva años diciendo y escribiendo, antes de ser Ministro Socialista, siendo Ministro del Gobierno Socialista de España de Zapatero y después de ser Ministro del Gobierno Socialista de Zapatero, que la cooperación entre la sanidad pública y la privada tiene que ayudar a hacer un sistema sanitario, en nuestro país, sostenible. Y, señala que la fórmula público-privada tiene que ayudar a la sostenibilidad del sistema.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando Sr. Exojo.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Yo le ruego al Sr. Alcalde que, en cosas que son importantes y en los que no se ha puesto límite de tiempo a la Portavoz del Grupo Socialista, pues no tenemos ningún problema en que, yo creo que merece la pena...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Lleva quince minutos...

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Pero eso es porque...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Creo que ha hablado con toda la tranquilidad. No le digo que termine, le digo que vaya terminando.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Vamos a tratar de terminar lo más rápido posible, Sr. Fernández.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Le decía que, bueno pues que, esta fórmula público-privada, que es ahora la que se pone en "solfa", y en la que se quiere hacer demagogia política por parte del Partido Socialista en Castilla-La Mancha; es la que se adoptó por parte del Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha hace tres años para poner en marcha la construcción del Hospital de Toledo. Por cierto, adjudicada con una baja del 21%, pero que se aprobó en la mesa de contratación, se adjudica, después vienen los reformados, hasta cerca del 30% porque parece ser que había que compensar a alguien, y como digo a día de hoy no hay más de un 30% construido. Se va a hablar de que se nos ha hablado aquí, por parte de la Portavoz del Grupo Socialista, la moción que se nos presenta como grupo, y nosotros... no... usted... Pero vamos a esperar a leer el pliego de condiciones que salga con la cartera de especialidades que se pretende prestar. Porque nosotros lo que decimos es: que el pliego de condiciones para la gestión público-privada de ese hospital y de otros, pero concretamente de este, que es del que nos afecta; pues que al menos sea con las mismas especialidades que tiene el hospital de Tomelloso en este momento. Y, también para que los trabajadores tengan seguridad. Y yo digo: ¿por qué no demandaban, entonces, ustedes, hace algunos años, la cartera de especialidades y el plan funcional? Porque usted Sra. Fernández decía hace un rato: "yo es que no le vi ni a usted ni a ustedes en la manifestación del otro día en Tomelloso". Claro, por supuesto, que no nos hemos prestado a eso. Yo no la vi a usted, hace más años, cuando se presentó el plan funcional del Hospital de Tomelloso por parte del Subdirector Médico General del Ministerio de Sanidad, en el Ayuntamiento de Tomelloso. Tampoco la vi yo a usted allí. Vamos, ni a usted ni a algunos de ustedes. Y yo lo que me pregunto es; ustedes no han pedido antes cartera de especialidades ni plan funcional, y ahora lo hacen. Y cuando el Hospital de



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Alcázar estaba saturado y en el Hospital de Tomelloso estaban las camas vacías, porque claro la Sra. Fernández pretende venir a engañar a los ciudadanos de Pedro Muñoz diciendo que, la calidad de un hospital está en el número de camas. Mire usted, si un hospital lo que menos cuesta es hacer camas y habitaciones. Doscientas, trescientas, si es que usted sabe perfectamente que esa no es la clave en la sanidad. Así que, mire usted, la diferencia entre un hospital de noventa camas y doscientas camas, si es que esa no es la diferencia. Usted sabe perfectamente de qué estamos hablando. Pero es que, además, tiene que existir la colaboración público-privada, como la colaboración entre hospitales como es razonable entre el Hospital de Alcázar y el Hospital de Tomelloso.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando Sr. Exojo.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Ahora hay un cambio de gestión en un momento grave, desde el punto de vista económico para preservar los servicios básicos, y yo lo que digo es: ¿cuál hubiera sido la opción del Gobierno Socialista del Sr. Barreda, si hubiera introducido el co-pago, si hubiera cerrado el hospital o hubiera cerrado por nuevas fórmulas? Porque la opción que plantea hoy el Gobierno del Partido Popular es la de que haya un cambio en el modelo de gestión pero que puedan seguir prestándose los servicios gratuitos a los usuarios y, además, con garantía para los profesionales. Y, además, hay que preguntar una cosa a quienes hoy vienen a decir esto; oigan ustedes, y ustedes que tenían la responsabilidad de gobernar en Castilla-La Mancha hasta hace cuatro días, cuando se estaba dilucidando qué tipo de hospital se quería en Tomelloso, con qué dimensiones, con qué plan funcional y a la misma vez el Gobierno de Castilla-La Mancha, que generaba un debate y un discurso en torno a eso, programaba, licitaba, construía y realizaba la ampliación más grande que conocemos del Hospital de Alcázar desde que se construyó. Ustedes no decían nada. Dicen ustedes que piden que el Hospital de Tomelloso funcione cada vez mejor, y nosotros, y nosotros queremos que funcione cada vez mejor, que tenga cada vez más especialidades hasta completar su plan funcional, que colabore con otros centros hospitalarios y viceversa; desde la posición de colaborar y no otra. Ustedes que fueron los que hicieron posible en su gobierno que el Hospital de Alcázar de San Juan sea tres veces mayor que el Hospital de Tomelloso, porque se determinó que era necesaria esa ampliación, ahora piden igualdad; y yo digo...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Termine Sr. Exojo.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** ¿Por qué estaban callados ustedes en ese momento? Nosotros creemos que lo importante es que el hospital permanezca abierto con la financiación adecuada con una sostenibilidad en el tiempo necesaria, para que se pueda prestar con mejor eficacia y eficiencia un servicio público a todos y de manera gratuita y que es lo que tiene que hacer un gobierno responsable como el Gobierno de Castilla-La Mancha y, es que garantizar que esa asistencia sea prestada de manera gratuita a los usuarios con la mayor eficacia posible, y que lo haga con posibilidad de crecimiento y de cumplimiento del



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

plan funcional que es lo que nosotros planteamos en nuestra propuesta alternativa de moción para solicitar a la Consejería de Sanidad, y quien aprobó que el Hospital de Tomelloso, que es quien tenía competencias en ese momento y que era el Gobierno de España; yo quiero recordarle porque yo sé que usted Sra. Fernández tiene [...]

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, pero termine por favor Sr. Exojo.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** [...] lo que decía entonces la Sra. Matilde Valentín, cuando se aprobó por parte del Gobierno de España lo del Hospital de Tomelloso. La Sra. Matilde Valentín, que tampoco creo que sea del Partido Popular, decía entonces que el Hospital de Tomelloso era una entelequia. Y, además, cuando uno plantea un discurso como el que ustedes plantean aquí, lo que tiene que hacer es plantearlo y ser coherente en su ámbito de competencia, porque ahora yo les digo a ustedes: ustedes que gobiernan en el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, si tan mala creen ustedes que es la colaboración público-privada en la gestión de determinados servicios públicos, ¿por qué el servicio de abastecimiento de agua a la población o el servicio de recogida domiciliar de basura [...]

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, por favor, termine.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** [...] de una manera público-privada. Mire usted, [...]

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** No quiero quitarle la palabra, pero vaya terminando, por favor. Termine.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** [...] esta intervención Sr. Alcalde y estamos dispuestos a seguir hablando sobre el asunto.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Yo espero que el papel escrito que usted trae a cada pleno lo actualice porque, Sr. Exojo, ahora de lo que se habla es de la deuda de la Comunidad Valenciana, de Castellón, del Sr. Camps, del rescate del Hospital de Alcira. Porque conocemos de sobra el caso de muchas organizaciones, de muchas empresas que han tenido que ser rescatadas de la quiebra de su nefasta gestión y, no le voy a recordar muchas más. También le pediría que le pasara a los servicios de la cámara el papelito escrito, porque eso supondría facilitar el trabajo, si no le importa para que luego podamos tener en tiempo y forma las actas que tenemos que aprobar en cada pleno. Usted habla de gestión privada y gestión pública, a la que yo he hecho mención al principio, pero me ha dejado muy claro que usted apuesta, por supuesto, por la gestión privada. No privada, público-privada, sino privada que es lo que la Sra. Cospedal ha publicado y ha anunciado el 2 de diciembre de 2011. Gestión privada de los hospitales de Tomelloso, Almansa,



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Villarrobledo y Manzanares, de momento. Yo no tengo necesidad de defender nada que no me crea y no tengo tampoco necesidad de mencionar a ministros suyos como el Sr. Pimentel o mencionar a ministros nuestros como el Sr. Sevilla. El Sr. Sevilla menciona la gestión público-privada, y creo que tampoco tiene necesidad de confundir a nuestros vecinos hablando de gestión privada. Es una cosa por la que usted apuesta claramente, respetable. La gestión pública por la que nosotros apostamos y la gestión público-privada por la que, en momentos concretos, se puede apostar para cubrir necesidades que la gestión pública, en algún momento, no puede cubrir; incluida la mención que hacía usted a la empresa que está prestando el servicio oncológico, como otras muchas. Lo que ha intentado este gobierno de legislaturas anteriores, el Gobierno Regional, ha sido cubrir esas necesidades que tenían nuestros ciudadanos con la gestión pública, en un primer momento apostando por esa gestión pública, como digo, en casos puntuales dar ese servicio a los vecinos y vecinas de esta región. Yo no tengo necesidad tampoco de defender nada, como le digo, que no me crea y, yo lo que trabajo y lo que defendiendo me lo creo. En aquel momento, creo, también que el trabajo que desarrollamos en el Gobierno Regional, ya que me hace partícipe y yo vuelvo a repetirle que también me siento orgullosa de haber participado por lo que hemos hecho en esta región. En estos años, creo, que la herencia que ha recibido el Gobierno Regional actual no es la que usted plantea, o no sólo la que usted plantea, sino que esta comunidad autónoma ha avanzado a marchas, con una aceleración y unas marchas, increíbles y creo que eso está en mente de todos; que se han podido hacer muchas otras cosas, que pueden mejorar otras muchas y es lo que esperamos que esta región siga siendo una comunidad autónoma puntera en muchas de las cosas que ha hecho el gobierno de, primero de Bono y después de Barreda; en infraestructuras, de transportes, de hospitales, educativas,... Cuando hemos recibido las competencias hemos creído que hacíamos “región”, recibiendo esas competencias y desarrollando ese trabajo y, yo me he creído ese trabajo y por eso lo defendiendo y lo defenderé. No quiero hacer ninguna exposición, ni tengo escrita, pero tampoco quiero hacerla porque creo que aburrirnos. Los hechos son los que son. La herencia que yo considero que han dejado los Gobiernos Socialistas en esta región; empezando porque nos creemos comunidad autónoma cuando no lo éramos y la hemos constituido entre todos. Yo creo que no merece la pena hacer un discurso sobre este tema. Volviendo a lo que consideramos “sistema sanitario privado”, para que quede bien claro, todos sabemos que es una empresa con ánimo de lucro, por supuesto, y con ánimo de obtener beneficios en la que está nuestra Presidenta intentando que gestionen los hospitales y, bueno, el interés principal de estas empresas son los beneficios, no es la salud de los ciudadanos. ¿Cuál es el sistema sanitario público? Pues ni los que lo gestionan ni los profesionales sanitarios que desarrollan el trabajo en los hospitales reciben una prima ni un perjuicio económico por ello ¿no? Por tanto, el interés principal de estas personas, creo que, es la salud pública. El interés de las empresas no es la salud pública. Por eso, digo que la calidad se va a resentir. Ese es nuestro pensamiento. Ese es nuestro posicionamiento. ¿Qué funcione cada vez mejor? Por supuesto. Consideramos que no va a funcionar mejor cuando ya se está recortando personal, cuando no se están atendiendo situaciones de salud que se estaban atendiendo antes. Usted dice que el hospital sigue abierto, por supuesto, pero es que estaba abierto desde el 2007. Es ahora cuando usted plantea,



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

cuando la Sra. Cospedal plantea que lo va a privatizar porque si no va a ser inviable. No, no, el hospital está abierto con profesionales atendiendo a ciudadanos y sigue abierto. No diga: “queremos que siga abierto”. El hospital está abierto no se ha cerrado. Por lo tanto, creo que no podemos llegar a esa transaccional. Creo que las posiciones están claras y, como digo, nuestra defensa siempre va a ser porque los ciudadanos tengan mejor servicio y porque no se negocie con la salud que consideramos que, como empezaba usted su intervención, debe ser pública, gratuita y universal; para los que tienen más dinero y para los que tienen menos.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Queda claro Sr. Exojo, que no sería posible llegar a esa moción transaccional. Usted lo tenía tan claro como nosotros, porque lo que ustedes defienden y nosotros defendemos no es lo mismo. Pero, cuando le decía lo de que tenían la moción y, si realmente hubieran querido buscar una transaccional, podrían o podríamos haber hablado antes, me refería, a que ahora nosotros no hacemos lo que usted hacía cuando presidía este ayuntamiento, que era presentarles al Grupo Municipal Socialista las mociones diez minutos antes de comenzar el pleno. Yo, si quiere, se las puedo entregar diez minutos antes pero si puedo se las entregaré lo antes posible para que, si realmente busca un acuerdo, se pueda hacer. Pero, ¿sabe lo que es realmente sangrante de este tema? Lo realmente sangrante es que usted, hoy aquí, intenta engañar a los vecinos como el Partido Popular ha hecho con los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Si la cuestión es muy sencilla: si ustedes defienden la gestión privada de la sanidad pues plantéenlo y, antes de las elecciones, se lo dicen a los ciudadanos: “Miren, si nosotros gobernamos en Castilla-La Mancha, vamos a privatizar el Hospital de Tomelloso “. Nos lo cuentan y los vecinos se lo compran o no se lo compran. Pero es habitual en el Partido Popular y es habitual en usted que le den vueltas a los temas para que a los vecinos no les queden claros y, es lo que usted está haciendo hoy. Se lo dice la Sra. Beatriz perfectamente, que no estamos defendiendo lo mismo. Usted nos dice que viene a defender esa posible transaccional, una sanidad universal y gratuita; faltaría más. Es que es lo que tenemos desde hace mucho tiempo en España, y buena parte de culpa han tenido los gobiernos socialistas que han gobernado nuestro país a lo largo de los últimos años. Creo que no nos cabe duda a ningún ciudadano de España que eso es así. Pero es que, además, mire, casualmente, tres de los cuatro hospitales que la Sra. Cospedal quiere privatizar son nuevos. Son hospitales que, evidentemente, son viables y que pueden dar un beneficio a esas empresas. Y, si no, no se los ofrecerían. Y, si no, ninguna empresa estaría interesada en concursar por esos hospitales. Pero, además, es que esos hospitales los ha creado el gobierno de José María Barreda, por supuesto. Si es que nosotros no nos escondemos que hemos estado gobernando en esta región durante muchos años y, como le dice perfectamente la Sra. Fernández, pues sí ha formado parte o ha participado en gobiernos regionales y, bien que usted la llamaba para pedirle ayuda y, bien que tenía ayuda por parte de Beatriz cuando estaba en el Gobierno Regional. Sí, sí, lo sabe usted perfectamente. Y, si usted piensa que el Gobierno Regional, cuando gobernaba el Partido Socialista, no tenía que haber hecho determinadas obras; pues yo le pregunto: Usted pedía obras para Pedro Muñoz. ¿Qué obra de estas que los gobiernos del Sr. Bono y el Sr. Barreda han hecho en Pedro Muñoz querría usted que no se



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

hubiera hecho? ¿El aulario nuevo de Ntra. Sra. De los Ángeles? ¿La remodelación de la Plaza? En la que sabe usted, perfectamente aunque no se lo dirá a los vecinos, que participó activamente la Portavoz del Grupo Municipal Socialista. ¿El Centro de Salud? ¿El Centro de Salud, ese por el que usted optaría por que no hubiera hecho este Gobierno Regional para no tener una deuda sensiblemente inferior a la que tiene la Comunidad Valenciana? ¿La remodelación del campo de césped, del estadio de fútbol “Juan de Ramos”? ¿El cambio de césped artificial? ¿La remodelación de la calle Amós Olivares? Mire, esa sí, que creo yo, que se la podría haber ahorrado el haber pedido el arreglo, para el resultado que obtuvo con su gestión de esa obra. O ¿el depósito del agua nuevo que se construyó con una inversión importante por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha? [...] en el Colegio Hospitalillo o la Piscina Municipal, bueno le puedo seguir diciendo un montón de inversiones que los gobiernos socialistas de la región han hecho en Pedro Muñoz. ¿Cuál de ellas quiere que hubiéramos quitado para que la deuda del Gobierno Regional tiene? Que como le digo es inferior al de otras comunidades, gobernadas desde hace muchos años por el Partido Popular y que recientemente han tenido que ser ayudadas, rescatadas por el Gobierno Central, como la Comunidad Valenciana, díganoslo. ¿Alguna de estas obras no se tenía que haber hecho en Pedro Muñoz? ¿No se tenía que haber hecho el Hospital de Tomelloso? Dígalo, dígalo claramente. Tenía que haberlo dicho en su día o tendría que decirlo hoy. Pero no engañen a los ciudadanos, digan las cosas como son: “nosotros, el Partido Popular, somos partidarios de la gestión privada de los hospitales y de la sanidad”. Nos lo dicen y entonces los ciudadanos se lo compran o no se lo compran. Lo que no puede ser es que, una vez más, hagan lo mismo. “Nosotros no vamos a subir los impuestos cuando llegemos al Gobierno de la Nación porque eso trae retroceso para la economía”. Mire usted, y al momento de llegar, en el primer consejo de ministros, lo que se aprueba es una subida importante de impuestos. Pero, ya le digo que, nos tienen acostumbrados a decir una cosa y a hacer otra. Lo hacen en el Gobierno Regional, lo están haciendo ahora, lo hacen en el Gobierno Nacional y usted lo está intentando hacer aquí, confundiendo a nuestros vecinos. La cuestión es muy clara. Si quiere apoyar la moción que nosotros presentamos, esa moción es muy clara y apuesta por una gestión pública del Hospital de Tomelloso; que termine de completar el plan funcional diseñado para ese hospital, y esa es la clave. “Para tan poco recorrido, no habría hecho falta tanta vuelta”. Bien apuntado se lo traía y bien que nos lo ha leído y nos lo ha explicado pero, realmente, no venía al caso porque la cuestión era muy sencilla. Gestión pública del Hospital de Tomelloso o gestión privada. Es que no queremos, una vez más, volver a ser unos ciudadanos de segunda, que dependamos de un hospital gestionado por una empresa privada cuyo criterio fundamental será el beneficio, porque eso sumado a la falta de información que el gobierno de su partido en la Región tiene de cara a los vecinos y de cara a los ayuntamientos, hace que los profesionales y, se lo puedo decir porque lo he hablado con ellos, tengan una preocupación enorme porque no saben cuál va a ser su futuro. Porque más de veintiséis personas interinas del Hospital de Tomelloso ya se han ido a la calle desde que se anunció la privatización del Hospital de Tomelloso. Más de veintiséis personas y renovaciones de un mes... A usted le hace mucha gracia los despidos de la gente, esto es increíble, claro si ya lo vimos hace poco que el Sr....Por favor Sr.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Exojo. Que el Sr. Montoro estaba, el hombre, como dolido porque no se había conseguido llegar a la cifra que él esperaba de parados. No si es que, a ustedes los parados no les preocupan, los utilizan; pero es habitual, si nos tienen acostumbrados. A nosotros nos preocupan y por eso, ponemos medidas como las que hoy hemos traído a este pleno. Por eso, las ponemos en marcha. Pero no quiero desviarme y no quiero alargarme más. Simplemente, volver a recordarle que la moción que nosotros presentamos era muy clara y es apostar por una gestión pública del Hospital de Tomelloso, y lo que usted nos ha querido “colar”, que era difícil porque, era complicado porque sabíamos exactamente y sabemos cuál es su posición ideológica; es una gestión privada que es, exactamente, a lo que nosotros nos oponemos. Evidentemente no había manera y veo que, conforme pasa el tiempo, usted va perdiendo las formas; lo cual no entiendo muy bien pero tampoco me sorprende. Pasamos a la lectura por parte de la Secretaria de la segunda moción.

\*\*\*

Sometido a votación por los votos a favor de los siete Concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto en contra de los seis concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y M.<sup>a</sup> Ángeles Cabezalí García-Consuegra), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Manifestar de forma clara y rotunda el apoyo a un sistema sanitario público que incluya la gestión pública de los recursos para garantizar la calidad.

**SEGUNDO:** Demandar al Gobierno Regional de Castilla-La Mancha que continúe con la puesta en marcha de todos los servicios y especialidades previstos en el Plan Funcional del Hospital de Tomelloso y el consiguiente aumento de su cartera de servicios.

**TERCERO:** Reclamar a los responsables políticos de la Consejería de Sanidad información clara y precisa sobre las condiciones en que se van a prestar los servicios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria y cómo se van a ver afectados los ciudadanos y ciudadanas de Pedro Muñoz con los cambios previstos.

**CUARTO:** Dar traslado de la presente moción a los grupos parlamentarios representados en las Cortes de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Sanidad y a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, exigiéndoles una respuesta que garantice el futuro de los servicios e infraestructuras sanitarias en Tomelloso.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

## MOCIÓN CONTRA EL CEMENTERIO NUCLEAR EN VILLA DE CAÑAS.

Se procede a leer por la secretaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

### **AL PLENO ORDINARIO A CELEBRAR ENERO DE 2012**

Beatriz Fernández Moreno, Portavoz del grupo municipal del partido Socialista del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del reglamento de Organización, régimen jurídico de las entidades locales presenta para que sea incluida en el pleno Ordinario de Enero de 2012 la siguiente

#### **Moción contra el Cementerio Nuclear en Villa de Cañas**

##### **Exposición de Motivos:**

Hace dos años el municipio de Villa de Cañas se postuló como posible sede del Almacén Temporal Centralizado que el gobierno del Estado tenía previsto construir para albergar los residuos que la Energía Nuclear genera: **restos de combustible (Uranio principalmente)**.

Tras varias manifestaciones y muestras de protesta de diversos colectivos, grupos, partidos políticos, sindicatos y asociaciones de la región agrupadas, la mayoría de ellas, en una Plataforma Contra el Cementerio Nuclear en Cuenca, el **30 de Diciembre** de 2011 conocimos la decisión del Consejo de Ministros de situar esta peligrosa instalación nuclear en el municipio conquense.

A día de hoy, las Cortes regionales tienen emitido un pronunciamiento contrario a la instalación del ATC en nuestra comunidad autónoma.

Este tipo de instalaciones solo sirven para crear pobreza en los núcleos en que se instalan y alrededores, no encontrando ningún aspecto positivo en su instalación. La insalubridad y peligrosidad de este tipo de basureros nucleares es tal que los Estados necesitan “premiar” con grandes cantidades de dinero a los municipios que acogen instalaciones así y similares.

El ATC no traerá ningún beneficio a la provincia. Esta instalación pone en peligro el laborioso trabajo de muchos municipios para atraer turismo rural y echa por tierra las decenas de negocios (casas rurales, hoteles, restaurantes, etc...) que en torno a esta actividad han aparecido en los últimos años.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Al convertirse la comarca en una zona nuclear prioritaria y altamente conocida en toda España y Europa gran parte de la producción agrícola y ganadera de calidad se verá afectada perder prestigio y ponerse en entredicho su origen: Ajo Morado, Cordero Manchego, Cebollas, Queso Manchego (hecho con la leche de las ovejas de la comarca), Azafrán, Vinos de Uclés, Vinos de la Mancha, de la Manchuela, de Ribera del Júcar.

Por último destacar cómo esta zona de la provincia se ha destacado, en la última década, por la instalación de energías renovables (como en la propia localidad de Villar de Cañas), trabajo que ahora se verá truncado.

En definitiva, convertiremos una zona como la provincia de Cuenca en el vertedero del país, en un lugar que ya no será conocido por sus vinos, sus carnes, sus bosques, sus lagunas, sus fiestas, etc.... sino por ser el basurero de la energía nuclear de España.

Destacar también que el PSOE mantiene una postura clara e inequívoca con respecto a la energía nuclear, defendiendo el desmantelamiento del sector cuando acabe la vida útil de las centrales, sin conceder prórroga, caminando hacia una independencia energética basada en las energías renovables.

**Por todo ello, el grupo municipal socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz los siguientes ACUERDOS:**

PRIMERO: Mostrar su disconformidad con la decisión del Consejo de Ministros de instalar un ATC en Villar de Cañas e instar al Gobierno de Castilla La Mancha a que exija al Gobierno de España que reconsidere una decisión que no se justifica por criterios técnicos, sino meramente políticos, ya que Villar de Cañas era la cuarta opción en el informe técnico.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que recurra esa decisión por la vía judicial.

En virtud de lo dispuesto en el artículo del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización y funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales. Se somete a votación la urgencia del asunto.

Sometido a votación con el voto a favor de todos los concejales miembros (13 de 13), se aprueba por unanimidad la urgencia del asunto y su inclusión en el orden del día.

\*\*\*

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, vamos a votar la urgencia de la moción. Para ello, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** El voto del Grupo Popular es a favor de la moción. Nosotros, en ese sentido, igual que antes, aunque lamentamos que no le guste al Sr. Alcalde [...] propuesta para plantear una alternativa transaccional que pueda ser votado por ambos grupos políticos al respecto.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Nuestro voto es a favor de la urgencia y, como dije antes, estamos deseosos de conocer los acuerdos a los que quieren llegar.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, Sr. Exojo. Cuéntenos esos acuerdos a los que podemos llegar. Tiene usted la palabra.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Vamos a plantear nuestra posición, aunque ya sabemos que los acuerdos a los que nosotros pretendemos llegar no son bienvenidos por el Grupo [...] parecer bien al Alcalde pero nosotros tenemos la obligación de plantearlos. En ese sentido, hemos escuchado la moción que propone el Grupo Socialista respecto de una serie de antecedentes y de una serie de propuestas de resolución y el Grupo Popular quiere plantear en este pleno, pues, una serie de antecedentes, que vamos a pasar a dar lectura con una propuesta de resolución. En ese sentido, nosotros entendemos que la decisión del Consejo de Ministros de impulsar la construcción del ATC, obedece a intereses nacionales de carácter estratégico, económico y por razones de seguridad; estos intereses, hay que recordar, que han sido compartidos por todos los partidos políticos del Congreso de los Diputados, dando solución a una necesidad, a tiempo, que supone un impulso social y económico. Este proyecto lleva aparejada una inversión multimillonaria de más de 700 millones de euros para construir, no sólo, lo que es el ATC sino un centro tecnológico dedicado a la investigación y un parque logístico con un vivero de empresas destinado a revitalizar el tejido empresarial e industrial de la zona. En el proceso de construcción de este ATC, cinco años está prevista la primera fase y catorce años la previsión de la construcción de la totalidad del complejo. Se espera la media de contratación de trescientos trabajadores, con picos que pueden alcanzar los quinientos. Una vez puesta en marcha la planta, otras ciento cincuenta personas podrán encontrar trabajo en las instalaciones aprovechando la actividad de la instalación, para potenciar programas de investigación y desarrollo. Además, y en paralelo a estas inversiones, el Gobierno Central debe y tendrá que acometer obras y mejoras necesarias en la red de comunicaciones e infraestructuras para cumplir con todas las garantías de seguridad en el transporte, lo que reportará una mejora sustancial en las comunicaciones en toda la comarca. Estos anuncios, que han generado una gran expectativa en una de las comarcas más deprimidas de nuestra región; como lo prueban, pues, los miles de currículos que todos sabemos que se están recibiendo en el Ayuntamiento de Villar de Cañas y el interés que ha despertado en el tejido industrial y empresarial, sobre todo, de la provincia de



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Cuenca, que ven en esta inversión, pues una posible salida a las crisis y un oportunidad para impulsar, no sólo, el desarrollo de la comarca, sino el de un espacio más amplio. Buena prueba del efecto multiplicador que puede tener esta inversión es el hecho de que las principales organizaciones empresariales de la provincia de Cuenca, en este caso la Cámara de Comercio, la COEC PYME y la organización agraria ASAJA, han brindado su apoyo al proyecto y han mostrado su disposición a colaborar para que estos buenos augurios se hagan realidad. No sólo eso sino que, además, la Vicerrectora del Campus de Cuenca ha confirmado que la Universidad está abierta a colaborar con Enresa en proyectos de investigación para el ATC. Por el contrario, y en contra de esta instalación, hasta la fecha, no se ha aportado ninguna prueba que ponga en evidencia un riesgo real para la población, ni de la comarca ni de la provincia. El proyecto que ha diseñado Enresa se encuentra a la vanguardia tecnológica y cuenta con todas las garantías de una larga experiencia en instalaciones similares en países de nuestro entorno. De esta experiencia, además, se afirma que en instalaciones de estas características, nunca se han producido un incidente radiológico digno de mención y de esta experiencia, también, se afirma que ni el turismo ni la agricultura se han resentido por la presencia de estas instalaciones allá donde se encuentran. El ATC francés está instalado en la zona de champaña, sin que esto haya retraído el turismo en esta zona o haya afectado, en lo más mínimo, a la comercialización y a la calidad de los productos agrícolas o ganaderos. Es más, instalaciones más cuestionadas, como las centrales nucleares, por ejemplo, tampoco afectan a la calidad o comercialización de los productos alimentario, como prueba el hecho de que nadie cuestiona la calidad de la huerta murciana, por mucho que esté regada con agua que procede de la refrigeración de la Central Nuclear de Trillo. Y, en ese sentido, la propuesta que el Grupo Popular propone con estos antecedentes para poder elevar de una manera transaccional en este pleno, pues es, el que la decisión adoptada por parte del Consejo de Ministros pueda ser apoyada al igual que lo están siendo muchas instituciones de nuestra región para que el municipio de Villar de Cañas, que independientemente de lo que digamos los demás, pueda llegar a buen puerto la elección y la decisión prevista y que nos mostremos en disposición, como institución, para poder colaborar y en ese sentido, también, diríamos entre comillas: “como institución y como pueblo, aprovecharnos de esa colaboración de Enresa, para que la sociedad civil de nuestra comarca y por ende, también, la de nuestro pueblo; con nuestros trabajadores y con nuestros empresarios, pues pueda lograr que esa inversión tenga un efecto multiplicador en el desarrollo y en el progreso de toda la comarca en la que de una manera u otra, también, nuestro pueblo, Pedro Muñoz, está integrado. Esa es la propuesta de moción transaccional que propone el Grupo Popular para ser votada en este pleno.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Quiero decir que, presenta una moción el Partido Popular, porque no tiene nada que ver lo que ha leído la Secretaria, que es la moción del Partido Socialista, con la moción que usted acaba de leer y explicar. Eso es una moción nueva. Todo lo respetable que pueda ser,



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

pero no tiene nada que ver con la moción del Partido Socialista, que yo voy a pasar a defender y que, por supuesto, no comparto, en absoluto, la nueva que usted presenta. Lo que hay que recordar, además de que es una aprobación del Consejo de Gobierno el día 30 de diciembre, lo que hay que recordar es que el Presidente Barreda; el Presidente Socialista del pasado Gobierno Regional, defendía los intereses de los castellano manchegos, aún sabiendo que se podría enfrentar a su partido en el Estado. Lo que usted defiende y lo que defiende la presidenta actual de Castilla-La Mancha, son los intereses de su partido y del gobierno que estos momentos está en el Estado. Lo que defendía el Gobierno Regional anterior son, desde nuestro punto de vista, lo que tenía que defender, y son los ciudadanos, con los cuales gobernaba y para los cuales gobernaba. Digo, aún enfrentándose con su partido a nivel nacional; cosa que no hace la Sra. Cospedal. Vuelve a hipotecar Castilla-La Mancha con una nueva decisión que no beneficia en absoluto los intereses de los castellanos manchegos. Las Cortes Regionales, como le hemos leído en nuestra moción; las Cortes Regionales es el Parlamento Regional, que le recuerdo que representa a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, donde están representados su partido y el nuestro, representados a todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Emite un pronunciamiento unánime, contrario a la instalación de cualquiera que sea en nuestra comunidad autónoma. No sólo en Villar de Cañas sino en toda la Comunidad Autónoma. En aquel momento, la pasada legislatura; existe ese pronunciamiento, donde la Sra. Portavoz del PP en aquel momento, Sra. Cospedal, actual presidenta, vota unánimemente ese pronunciamiento; contrario a la instalación de un ATC en Castilla-La Mancha. De nuevo, vuelve a traicionar los intereses de los castellano-manchegos cuando gobierna Castilla-La Mancha porque defiende los intereses del Gobierno Nacional. Está en su derecho pero, desde luego, no compartimos que una presidenta de una comunidad autónoma se pliegue a los intereses del Gobierno Nacional del Sr. Rajoy. El Ayuntamiento de Villar de Cañas y la ubicación de este cementerio nuclear está a 30 Km., 35 escasos, en línea recta de nuestro municipio pero, aunque no fuera así; Castilla-La Mancha, comunidad autónoma, no puede tener un cementerio nuclear porque los representantes de los ciudadanos se pronunciaron en aquel momento, pero además, los ciudadanos se movilizaron en varios momentos, y están preparados para movilizarse en este mes, para que eso siga siendo un acuerdo que se tomó en Castilla-La Mancha por defender los intereses de los castellano manchegos. Si fuera segura una central nuclear que, por cierto, llamamos cementerio pero no tiene nada de muerto. Yo considero y los que entienden de esto consideran que es más un depósito de uranio porque está vivo la radiactividad que pueda suponer. No es ningún cementerio, un cementerio se acaba la vida pero un depósito permanece en constante movimiento. Con lo que supone de peligro. Si fuera segura, desde luego, la central, Enresa no hubiera tenido problemas para situarla en cualquier sitio de España. Sólo nueve alcaldes de España optaron a ese ATC, entre ellos el de Villar de Cañas. Una decisión política no técnica porque el Ayuntamiento de Villar de Cañas no era de los primeros en el baremo sino que estaba el cuarto. Por lo tanto, es una decisión política más que técnica, el situar la instalación en Villar de Cañas. Dice el Alcalde de Villar de Cañas y usted mismo, Sr. Exojo, que va a suponer trescientos, con picos de quinientos y unos ciento cincuenta puestos de trabajo en la comarca; que han recogido un montón de currículum. Es una central para puestos



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

técnicos. No creo yo que en la comarca de Villar de Cañas, desgraciadamente, existan estos puestos técnicos para cubrir éstos. En las demás centrales, las que ha mencionado usted, la de Holanda, la de Alemania, la de Francia; esos puestos de trabajo están para técnicos, sobre todo, franceses, alemanes, por supuesto que, españoles, también. Pero no va a ser cualquier agricultor, que vaya a tener que dejar su agricultura, el que vaya a ir a esta central nuclear y, por cierto, también recordarle, que el que contrata esos puestos de trabajo no es el alcalde de Villar de Cañas, ni siquiera el Partido Popular, es Enresa quien, si no entiendo mal, serán los que contraten. Sí que se perderán puestos de trabajo por otras causas. Puestos de trabajo agrícolas, ganaderos y de turismo rural porque, le quiero recordar que también, en este pueblo se había apostado por las instalaciones saludables y renovables antes de que el alcalde de Villar de Cañas supusiera que esto va a ser “la joya de la corona”. Los productos manchegos que ahora se tratan de potenciar, de que sean de calidad, de que el mercado y el comercio, pues, suponga intereses económicos para esta zona que, es verdad que está sin mucha empresa y que se dedica fundamentalmente al sector primario pues, ya no vamos a comercializarlos como antes, ya no se nos va a conocer a Castilla-La Mancha como la “Tierra del Quijote” sino como la tierra del “cementerio nuclear”. Esto sí que va a afectar a los puestos de trabajo de la agricultura, del turismo social, rural y de la ganadería. Está a menos de 300m. del río Záncara, que le recuerdo que también supone la recarga del acuífero veintitrés, por el que pasa nuestro pueblo. El daño comercial, el daño económico que va a suponer la central nuclear, el cementerio nuclear en Villar de Cañas, nos va a perjudicar no sólo a la comarca sino a Castilla-La Mancha. Entonces, venir aquí a intentar vender, tanto el alcalde de Villar como usted mismo, una posición ideológica del Partido Popular a nivel nacional porque había que colocarlo en un sitio y este sitio va a ser Castilla-La Mancha, porque sabemos que no vamos a defender los intereses de los ciudadanos, pues bueno, esa es su posición. Recordarle que una de las comarcas que más paro tiene en un 40% y lleva perdiendo población desde el año 2000 es El Cabril, en Córdoba, que también sabe que tienen cementerio nuclear. Por lo tanto, yo creo que no nos va a beneficiar en absoluto, ni siquiera económicamente y es peligroso, es decir, la peligrosidad está demostrada pero es que, además, el transporte de todos los residuos, de todo el uranio que va a venir de todas las centrales nucleares, van a pasar por nuestras carreteras. No sé si es que será alarmista decir que van a convivir con la circulación habitual que pasa por nuestra carretera o, por tren la parada de Tarancón o la parada que en el proyecto de Villar de Cañas iba en Záncara, nuestra estación de Záncara. Creo que hay razones suficientes para decir que no es necesaria esta energía y que ya se había apostado en Castilla-La Mancha por las renovables, incluido en el municipio de Villar de Cañas.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Quiere la palabra, Sr. Exojo?

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Sí. “Viene el lobo”. Ya estamos acostumbrados a estos discursos que, menos mal que, los ciudadanos, cada día ya, [...] por las ventanas de los hospitales y que no se va a atender a nadie y que vamos a la “Guerra de las Galaxias” con el Gobierno del Partido Popular en España y en Castilla-La Mancha. Este discurso ya lo conocemos.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Yo no sé, después de escucharla a usted, si una instalación que ha sido diseñada, que es diseñada, como en este caso, para guardar en un único lugar el combustible gastado de centrales nucleares y de residuos que yo creo que por ponerle cifras [...] contaminante, se dispone en superficie y almacenará en seco durante sesenta años estos materiales mediante un sistema de espacios modulares. El sexto plan de residuos radiactivos se decanta, además, por una solución centralizada, atendiendo a consideraciones estratégicas económicas y de seguridad. Pero, es que, además, cuando vamos a recordar la posición que cada uno hemos tenido o los dirigentes de nuestros respectivos grupos parlamentarios o partidos políticos al respecto, pues yo creo que hay que poner “los puntos sobre las íes “. Nuestra postura, Sra. Fernández, se basa en la coherencia porque usted sabe perfectamente que en la etapa anterior, concretamente en la legislatura anterior del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha, los debates a los que usted hacía alusión, el Partido Popular ha defendido siempre que Castilla-La Mancha no era una región antinuclear y dijimos también que la instalación no debía ubicarse en Guadalajara al entender que esta provincia había sido ya suficientemente solidaria en esta materia. En la línea, además, con la iniciativa parlamentaria aprobada en el Congreso de los Diputados en el año 2010, cuya iniciativa, aprobada como digo en el Congreso de los Diputados en el año 2010, decía que la instalación tenía que contar con un consenso social. Yo quiero recordar que Villar de Cañas es el único municipio de los aspirantes, en los que se ha creado una plataforma de apoyo de la que forman parte los vecinos de la localidad y de la comarca. Pero, es que, además, recordar que municipios de la comarca...No se preocupe, Sra. Fernández, si yo me enfado como usted, cuando algunas veces en el debate se hace algún comentario al respecto. Se lo agradezco además, que no estamos en [...] a que hay que mantener los debates. Por eso, le pido que usted no se enfade tampoco cuando, a veces, surge tener que hacer un comentario ¿no? Vuelvo, en ese sentido, le decía que hay que recordar que en municipios de la comarca como Zafra de Záncara y Montalbanejo, han aprobado en sesiones de pleno, de sus respectivos ayuntamientos, mociones por unanimidad de los grupos políticos representados en esos ayuntamientos en las que apoyaban totalmente y sin reservas la candidatura de Villar de Cañas a albergar el ATC, es decir, compañeros políticos de su partido, miembros de grupos municipales de esos municipios, han tenido esa posición. Conviene recordar, además, que este tipo de instalación no es comparable, y además ustedes lo saben, a una central nuclear. En el sentido de que no supone el mismo riesgo y que, además, cuenta con las garantías de seguridad exigidas. Pero es que, además, la postura del Partido Socialista es demagógica en esta materia y hay que ponerlo en evidencia. Y, además, inconcluyente y hay que decir por qué, cuándo y quién lo dijo. Mientras que aquí, por parte de los de los dirigentes socialistas, se ha aplaudido y podemos, además de ver los aplausos, irnos a manifestaciones públicas grabadas en cortes, en programas de televisión, en emisoras de radio, en periódicos y escritas. No tenemos que hacer nada más que ir a la hemeroteca. Como digo, por parte de los dirigentes nacionales del Partido Socialista, se ha aplaudido la instalación de este almacén en Zarra, en la provincia de Valencia, por cierto, a 40 Km. de la provincia de Albacete, y no han protestado por otras instalaciones nucleares. Ahora viene, el Partido Socialista de Castilla-La Mancha, y por ende las instrucciones que plantea en sus grupos



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

municipales, a decir que se está en contra de la instalación de este ATC en Villar de Cañas. Ustedes saben y conocen perfectamente que en diciembre del año 2004, gobernando ya el Partido Socialista en España y el Presidente Zapatero, más concretamente, el PSOE votó a favor de la instalación de un ATC en nuestro país. Esa fue la postura del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados en diciembre del año 2004. Y votaron a favor de esta propuesta, como es natural, y por otra parte habitual, también los diputados socialistas de Castilla-La Mancha y de la provincia de Ciudad Real; entonces diputada y candidata número uno a las [...], la esposa del ex presidente, hoy, Barreda, Clementina Díez de Baldeón. Ustedes conocen perfectamente las fases de lo que significa la duración de una infraestructura de estas características, las inversiones de las que se está hablando, la generación de puestos de empleo, que, efectivamente, claro que todas las personas que van a trabajar cuando esté construido el ATC, no van a ser peones de albañiles Sra. Fernández. Si eso ya lo sabemos. Mire usted, usted sabe perfectamente y ustedes saben perfectamente que en el proceso de una inversión de estas características, aparte de personal técnico cualificado y, además, de cierta cualificación en lo que es el desarrollo de trabajo de una instalación de estas características, a nadie se le escapa que el proceso de construcción y de lo que significan, no sólo, los puestos de trabajo directos, sino los indirectos, que se crean es muy importante. Hay que dejar claro que un ATC no es contaminante y no genera energía. Además, el ATC que se ha proyectado está a la vanguardia de este tipo de instalaciones. Nada que ver con los viejos silos de almacenamiento que conocemos en algunos sitios. Nunca se ha producido un percance digno de mención en instalaciones de estas características.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando, Sr. Exojo.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Voy a terminar lo más rápido posible, Sr. Fernández. Yo creo que en este debate sobre la energía, hay que aplicar, pues, coherencia, porque si no estamos en la misma de siempre. Estamos en que ahora el Sr. Alcalde viene a decir: “y ustedes ¿qué dicen que no debería haber hecho el gobierno de infraestructuras...?”. No, mire usted, lo que hay que ser es coherente, es decir, lo que no podemos estar es pidiendo que haya energía barata, que queremos pagar menos luz, sacar la bandera de que tampoco queremos las centrales nucleares, estar engañando a los ciudadanos permanentemente, elevar cada día la tarifa eléctrica, elevar, además, lo que llamamos, y lo que sabemos todos, la deuda cada día con las eléctricas y querer engañar permanentemente a los ciudadanos; que es lo que ustedes han hecho, por cierto, a lo largo de algunos años y, precisamente a ustedes que les preocupan tanto los parados. Nos han dejado un país con más de 5,4 millones de parados. Le digo, en ese sentido, que nosotros, efectivamente, no nos hemos opuesto nunca la energía nuclear, porque entendemos que no podemos prescindir de una fuente de energía que es la que en estos momentos en el mis energético tiene el coste más bajo. Las centrales nucleares van a seguir funcionando y generando residuos, y no tener un ATC nos está costando 65.000 € al día y, pues quizá, ustedes saben además, porque además es una cuestión que el anterior ministro ha dejado con todo el procedimiento técnico ya encima de la mesa del Consejo de Ministros. Pero es que, además, fueron las Cortes, la Comisión de



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Industria, las que aprobaron esa resolución a las que yo hacía alusión, de diciembre del año 2004. Pero es que, tampoco dijeron nada los dirigentes del Partido Socialista del Grupo Parlamentario Socialista que representaban a esta provincia y a esta región, cuando la Comisión de Industria, el 27 de abril del año 2006, aprobó la creación de la comisión interministerial. [...]

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando, Sr. Exojo, por favor.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** [...] de largo del proceso para protestar. Y, entonces, hay que preguntarles si a ustedes les faltaba solidaridad, les faltaba información o les faltaba criterio. Y, en ese sentido, pues ha sido la falta de decisión del Gobierno Socialista de Zapatero y, por lo tanto, cuando toda la puntuación técnica, respecto de los candidatos como pueblos estaba encima de la mesa del Ministro y del Ministerio de Industria y no se quería, por parte del Gobierno Socialista, tomar la decisión; ha sido el Gobierno quien ha tenido que asumir la responsabilidad y tomar la decisión ante un asunto que estaba ya trillado encima de la mesa, valorado desde el punto de vista técnico, etc. Aquí, estamos acostumbrados a que la línea y la política del Partido Socialista es negar oportunidades, castigar drásticamente a que, en este sentido, como decía el Secretario Provincial del Partido Socialista en Cuenca, (\*), hoy, Portavoz del Grupo Socialista en las Cortes Regionales y ex Consejero de Agricultura, a que Cuenca sea la criada y mandadera de esta región y que al final siempre acabe “pagando el pato”. Mire usted, en este sentido, podemos, y ustedes pueden hacer, la demagogia que quieran, podemos [...]

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Termine en un minuto, Sr. Exojo, por favor.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** [...] Sí. Podemos, ustedes, amenazar a los ciudadanos, contarles que “viene el lobo” y todas las sartas de “cortinas de humo” que están acostumbrados a decir. Pero, mire usted, ¿sabe lo que le decimos desde nuestro grupo? Que los ciudadanos lo que quieren son gobiernos serios, responsables, que tomen decisiones y que no estén permanentemente engañando a los ciudadanos y haciéndoles creer que dicen una cosa cuando hacen la contraria y cuando, además, dicen al día siguiente la contraria de la que dijeron ayer y de la que dijeron antes de ayer.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Le recuerdo: Pedro Muñoz, Castilla-La Mancha, España. Pedro Muñoz y nuestra posición. La suya, muy clara, apuesta por el mantenimiento del sector nuclear. La posición de nuestro grupo municipal y regional es el desmantelamiento del sector cuando acaba la vida útil de las centrales. Castilla-La Mancha: movilización ciudadana,



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

pronunciamiento en las Cortes y consenso social de los ciudadanos castellano manchegos. Un ATC, un cementerio nuclear, es donde se guardan los restos de combustible. Uranio, le decía anteriormente, con una capacidad de irradiar radiación de varios miles de años. Por cierto, el radio de acción en un sitio donde se contaba, me imagino, con esas garantías de seguridad que, dice usted, va a contar este almacén, fue el accidente en Japón ¿no? Hace poco tiempo, donde llegó a 120 Km. a la redonda esa radiación. Imagínese Tarancón, Cuenca y Pedro Muñoz, 30-50 Km. en línea recta. No le hablo de cortina de humo, le hablo de que en el proyecto de Villar de Cañas está la estación del Río Zancara. Imagine un accidente, un posible accidente, ¿por qué no, en la circulación o en el tren? También me temo que el almacén de Villar de Cañas no lo van a levantar los albañiles de Villar de Cañas, imagino yo. Y, desde luego, para mí es mucho más importante el futuro de mi tierra y el futuro de mis hijos que los 65.000, estos millones de euros que dice usted que estamos dejando o que estamos gastando en ello. Lo que si es verdad es que este almacén beneficia a alguien, seguramente. El Alcalde de Villar de Cañas y la propia Secretaria de su ayuntamiento, junto con algún técnico-científico colaborador de Enresa, se han encargado de que sea una posible ubicación, un terreno privado. Ni siquiera va a ser un terreno público que vaya a poner a disposición el Ayuntamiento de Villar de Cañas. Va a ser una finca privada. Que se llama, tiene un nombre en este pueblo que es La Carbonera. Es privada. Su propietario, parece ser, amigo íntimo del Alcalde y de esta secretaria, pues verá multiplicado su valor de los terrenos en una cantidad bastante sustanciosa. Por lo tanto, sí que beneficia a alguien este almacén de residuos que van a recoger de todas las centrales nucleares de España y que van a venir a nuestra comunidad autónoma. Desde luego, consideramos, este grupo, que no beneficia en absoluto ni a la comarca de Villar de Cañas, ni a la provincia de Cuenca y, sí mantengo eso con lo que usted terminaba y es que es una nueva hipoteca que el Gobierno del Partido Popular, una vez más, pone a la provincia de Cuenca y, con ello, a Castilla-La Mancha.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Evidentemente, Sr. Exojo, sabía usted que tampoco era posible conseguir esa transaccional porque nos ha planteado otra moción completamente distinta. Y, en este sentido pues, más de lo mismo. Está claro que para usted la prioridad es otra. Nosotros sabemos dónde estamos. Estamos en el salón de plenos del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y defendemos los intereses de los vecinos de Pedro Muñoz y, además, somos castellano-manchegos y defendemos los intereses de los castellano-manchegos. Y, evidentemente, es Castilla-La Mancha, es la provincia de Cuenca y es en un pueblo muy cercano, demasiado cercano, a Pedro Muñoz donde se va a instalar ese cementerio nuclear, ese depósito de residuos nucleares es en un sitio muy cercano a Pedro Muñoz y nosotros lo que hoy traemos es una cuestión muy clara, que es que el Ayuntamiento, el pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz se manifieste en contra a la instalación en esa localidad. Porque somos de Pedro Muñoz, está muy cerca de Pedro Muñoz y porque, por mucho que usted nos diga que una plataforma de 25-27 vecinos de Villar de Cañas está a favor de esa instalación, eso no es consenso social. El consenso social y la contestación que está en la calle es en contra de la instalación en Cuenca de ese cementerio nuclear. Que 25, 40, 50 vecinos de un pueblo estén a favor, no quiere decir que en



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

una región, que en Castilla-La Mancha haya consenso social. Además, es cierto que, la Junta de Comunidades, el Parlamento, las Cortes de Castilla-La Mancha se manifestaron en contra de la instalación de un cementerio nuclear en Castilla-La Mancha. Ese es el consenso. Ese es el consenso que ese parlamento, el Parlamento Regional manifestó. Lo que usted está contando es otra cosa. Pero, si es lo mismo que antes, si no hace falta darle tantas vueltas al asunto. Nosotros, el Grupo Municipal Socialista, se manifiesta en contra de que se instale ese cementerio nuclear en Villar de Cañas. Y, usted no, le parece bien que se instale en Villar de Cañas. Igual le habría parecido mejor que se instalara en Pedro Muñoz, pero a nosotros no, es que no nos parece bien y, por eso, pedimos que sea el pleno el que, a través de esa moción, manifieste esa posición. Yo creo que es muy fácil de entender. Y, usted, la moción que nos trae es totalmente la contraria, que nos manifestemos a favor de que se instale allí. Mire, nosotros somos partidarios de otro tipo de desarrollo para nuestra comarca. Somos partidarios de otro tipo de desarrollo para nuestro pueblo y es por lo que vamos a apostar y vamos a luchar en estos años, de esta legislatura. Vamos a apostar porque el desarrollo, la bandera del desarrollo en nuestra zona, sean los recursos naturales, sean los humedales, puedan ser los humedales para los que tan importante es la recarga del acuífero veintitrés que, como bien hemos comentado, se recarga por el Río Záncara, que pasa por Villar de Cañas a 300 m. de donde se instalará ese cementerio nuclear. Queremos que los recursos naturales sean la bandera y que esto se apoye junto con la calidad de nuestros vinos, de nuestras fiestas, de nuestras tradiciones, de nuestra gastronomía, y queremos que a nuestro pueblo, que a nuestra región, la gente venga a disfrutar sin miedo. Y mucho nos tememos que, esa instalación en Villar de Cañas de ese ATC, pueda suponer una demora para ese desarrollo que es el que nosotros queremos para nuestro pueblo y para nuestra región. No hay que manifestarse de ninguna manera porque usted diga que está a favor de que el cementerio... Dígalo, así de claro: “Yo estoy a favor de que el cementerio nuclear se instale en Villar de Cañas”. Si al final es lo que ha dicho. Lo que pasa es que le suele dar muchas vueltas porque le gusta adornarlo, porque a lo mejor no tiene la seguridad de que realmente esté a favor de que se instale el cementerio nuclear en Villar de Cañas, sino que es que se lo han dicho. Le han dicho que: “mira nosotros tenemos que defender esto”. Y nosotros no defendemos la postura, no, no, no, no. No, veo que sigue, conforme va avanzando el pleno, usted, las formas las sigue perdiendo. Pero bueno, le digo, como le decía antes, que no me sorprende. Nosotros defendemos lo que nos creemos y si usted se lo cree, pues, dígalo, así de claro: “Yo estoy a favor de que se instale el cementerio nuclear en Villar de Cañas”. Yo no, yo estoy en contra y el Grupo Municipal Socialista está en contra. No, no, y es lo que hoy traemos a este pleno. Nosotros, como nos lo creemos, creemos lo que defendemos y lo podemos decir “alto y claro”. Desgraciadamente, parece que algo les remueve la conciencia y dice: “si yo es que esto, tampoco, es que me lo crea mucho”. Porque no es capaz de decirlo y si no, pues, dígalo que es así de sencillo. Pero, es que, ha vuelto a pasar lo mismo, es que, antes de las elecciones no se ha manifestado el Gobierno Regional que ahora gobierna, la Sra. Cospedal, no ha manifestado claramente y es cuando gobierna, cuando se pliega a los intereses del Gobierno Nacional. No sé si por mantener su cargo de Secretaria General del Partido y, tú sigues ahí, pero el cementerio se va



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

contigo. Nos lo ha traído y, mire Sr. Exojo, es que no lo queríamos. Es que esta región no quería un cementerio nuclear en Castilla-La Mancha y se ha visto claro en las manifestaciones que los ciudadanos de Castilla-La Mancha han hecho en el tiempo. Y se ha visto claro porque las Cortes Regionales también se han manifestado en ese sentido; y, es que, nosotros no lo queremos. No queremos que el cementerio nuclear esté en Villar de Cañas. Y esa es la posición nuestra, clara y contundente. La suya es otra. Puede decirlo abiertamente y que los vecinos de Pedro Muñoz lo sepan. El Grupo Municipal Popular está de acuerdo en que el cementerio nuclear se instale en Villar de Cañas. Es así, así de claro. Procedemos al voto de la moción.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Se entiende que la moción que votamos es la que presenta el Grupo Socialista, por lo tanto, [...]

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Es que es la única que se ha presentado.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** No se admite la... Por lo tanto, el Grupo Popular vota en contra de la moción presentada por el Grupo Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** El Grupo Socialista vota a favor.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Después de escuchar el debate, en la misma línea. Efectivamente.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Pasamos al turno de ruegos y preguntas.

\*\*\*

Sometido a votación por los votos a favor de los siete Concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto en contra de los seis concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y M.<sup>a</sup> Ángeles Cabezalí García-Consuegra), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Mostrar su disconformidad con la decisión del Consejo de Ministros de instalar un ATC en Villar de Cañas e instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que exija al Gobierno de España que reconsidere una decisión que no se justifica por criterios técnicos, sino meramente políticos, ya que Villar de Cañas era la cuarta opción en el informe técnico.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que recurra esa decisión por la vía judicial.

## **10. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, como en los últimos plenos, que cada concejal/a que haga todas las preguntas de una vez y se le contestarán. Sr. Rosado.

**Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Delfín Rosado:** Tengo dos preguntas al Sr. Alcalde. Bueno la primera de ellas es, que el pasado 26 de enero pasé con una pregunta y no ha sido contestada antes del pleno, como se había comentado en cierta ocasión. Y la segunda, la segunda, bueno pues, veo que [...] veo que ha tenido en cuenta al ruego que le hice en el pasado pleno. ¿Cómo van, D. José Juan, las actas de pleno y juntas de gobierno? Tanto que decía que iba a tirar de ellas para rebatir el [...] ¿Esto qué es, Sr. Alcalde? ¿El libre albedrío? Si no es así, lo parece.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Le va a contestar la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Es que a la contestación a su pregunta, lo habíamos hecho por escrito. Sólo que bueno, teníamos todavía un plazo, pero no me importa leerle o decirle cuál era la contestación a su pregunta, que iba en la misma línea que después ha continuado haciendo con la segunda pregunta de hoy en día. A la primera, sobre el tema de los decretos, pues como se le comentó en el último pleno, por parte del Alcalde, la intención que van a actualizar los decretos de alcaldía y, de hecho, vieron que en septiembre, en el pleno de septiembre, se actualizaron desde mayo de 2011, por el anterior secretario, todas las..., todos esos decretos. Con lo cual, hubo una actualización y se puso encima de la mesa esa intención de llevarlos actualizados. Respecto a que no se pasaron, en un segundo momento a partir de esa fecha, es una cuestión también de organización interna de los funcionarios adscritos a la vía de Secretaría, y también tiene aquí la Secretaria, para poder dirigirse a ella. Es un problema seguramente de tiempo y de organizarse y dar prioridades a otros trabajos. Tenemos la intención de que eso se lleve actualizado pero, no cabe duda que, también, la organización del propio área la lleva la funcionaria correspondiente. Lo mismo, la misma respuesta para el tema de las actas y la de pleno y de comisión.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Rosado, es que esto no es un debate, esto es un turno de ruegos y preguntas, y usted ha hecho las preguntas y se le han contestado. ¿Alguien más?

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Simplemente, un par de ruegos tengo al Sr. Alcalde para que sea puesto a disposición del Grupo



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Popular, antes de su envío al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha [...] expedientes en el pleno anterior, al respecto del Helipuerto. Y un segundo ruego al hilo que planteaba mi compañero de grupo, bueno pues que yo creo que [...] está bien que ya no estemos siempre echando la culpa, por parte del Alcalde, a los funcionarios y se asuman las responsabilidades que corresponden a un alcalde aparte de gobernar. Y, es que, mire usted, podrá engañar, en ese sentido, a quien quiera pero rogamus que el camino se demuestre andando y que los discursos y las buenas voluntades se demuestran haciendo, y no es natural, ni [...] este grupo político no disponga de actas, ni de juntas de gobierno, ni de plenos. No ha ocurrido nunca [...] años que yo llevo en este ayuntamiento, que durante cinco meses no se pasen al grupo de la oposición, ni actas de pleno, ni actas de junta de gobierno. Si no recuerdo mal, desde mediados de agosto llevamos sin recibir un solo acta de junta de gobierno, y desde principios de septiembre llevamos sin recibir un solo acta de pleno. Por lo tanto, rogarle, en ese sentido, que deje de “marear la perdiz” y se ponga “manos a la obra”, y de dejar de echar la culpa a los funcionarios.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sí. Sr. Alcolea.

**Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Alcolea:** Yo tengo un ruego y una pregunta. El ruego es que asuma usted, va dirigido al Sr. Alcalde, asuma sus responsabilidades como Alcalde porque no es normal que una pregunta que hice el pleno de agosto, que usted me contestó en voz, me conteste un empleado eventual cinco meses después. Tiene que ser usted valiente y asumir usted sus responsabilidades. Usted imagine una pregunta de Rajoy, en la oposición, al Sr. Zapatero, ¿la hubiera mandado contestar a un trabajador de las Cortes? Y ahora viene la pregunta, quiero preguntarle por, ... ¿me están escuchando verdad? Y quiero preguntarle ahora por los semáforos de la Avda. Constitución, que se lo comentamos en septiembre, iba a cambiar el servicio de electricidad, hemos esperado cuatro meses y le vuelvo a preguntar por los semáforos que siguen sin iluminación. Nada más.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** No sé a qué pregunta se refiere del mes de agosto pero si usted dice que lo sé. Se lo paso luego por escrito para que, ... Y en cuanto a los semáforos, pues no se han reparado porque es habitual las averías, como ya le dije eran habituales, bueno pues es que ya le contesté. La respuesta es exactamente la misma.

**Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Alcolea:** ¿Puedo contestar? Me contestó que estábamos esperando cambiar el servicio de electricidad, ... Sí, sí me contestó eso, y tiene que venir en el acta. Me contestó eso y me dijo que cuando se tuvieran nuevos servicios se repararían. Que una de las condiciones eran los semáforos. Vamos, si no recuerdo mal ¿eh?

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Creo que recuerda mal. Pero bueno, la respuesta es la misma y [...] ¿Alguna pregunta más? ¿Algún ruego? ¿No? ¿Vale? Se cierra la sesión de este pleno.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ  
(CIUDAD REAL)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y treinta y tres minutos, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M<sup>a</sup> Esperanza Ardisana Abego.